

# EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
1S019B1 “PROGRAMA PARA EL  
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y  
DE RECURSOS NATURALES”

EJERCICIO FISCAL 2024

15/11/2024

# ABREVIATURAS

<b>Agenda 2030</b>	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASECH</b>	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>Diagnóstico</b>	Proyecto de documento diagnóstico del Pp 1S019B1 "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024".
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>ITE</b>	Instancia Técnica Evaluadora Externa
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación 2024 (para los ejercicios fiscales 2023 y 2024) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PED</b>	Programa Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>POE</b>	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
<b>Pp</b>	Programa presupuestario 1S019B1 "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales 2024"
<b>SDR</b>	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>TdR</b>	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, 2024.
<b>UTE</b>	Unidad Técnica de Evaluación

# ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
<b>Resumen ejecutivo</b>	5
<b>Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación</b>	14
<b>Confidencialidad de la información</b>	16
<b>Esquema metodológico</b>	18
• <b>Tema I.</b> Características del Programa	19
• <b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	26
• <b>Tema III.</b> Contribución del Programa a la planeación estratégica	38
• <b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	45
• <b>Tema V.</b> Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	53
• <b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	86
• <b>Tema VII.</b> Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	88
• <b>Programas presupuestarios con enfoque social</b>	90
<b>Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación</b>	94
<b>Hallazgos por tema metodológico</b>	96
<b>Análisis FODA</b>	103
<b>Conclusiones</b>	111
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	115
<b>Anexos</b>	118
• <b>Anexo I.</b> Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	119
• <b>Anexo II.</b> De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	125
• <b>Anexo III.</b> Características de los Indicadores para Resultados	129
• <b>Anexo IV.</b> Árbol de problemas	167
• <b>Anexo V.</b> Árbol de objetivos	168
• <b>Anexo VI.</b> Matriz de alternativas	169
• <b>Anexo VII.</b> Metas de Indicadores	171
• <b>Anexo VIII.</b> Valoración final del diseño del Programa	182
• <b>Anexo IX.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	186
• <b>Anexo X.</b> Aspectos Susceptibles de Mejora	190
<b>Bibliografía</b>	199

# RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la **Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 1S019B1 "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales 2024"**. Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2024 emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, conforme a la **metodología** establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la citada dependencia pública.

El **objetivo principal** de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); **5)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **6)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para el logro de dichos objetivos, la evaluación consistió en la resolución de **31 preguntas** de corte cualitativo y cuantitativo, distribuidas en 7 temas, los cuales corresponden con los objetivos específicos de la evaluación y establecen el orden en que se desarrolla el presente Informe. La valoración requerida por las preguntas de cada uno de los temas se realizó, principalmente, mediante un **análisis de gabinete**; es decir, con base en el acopio, la organización y la evaluación de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Pp. Cuando fue necesario, tal análisis se complementó con información recuperada mediante sesiones de trabajo realizadas con las áreas responsables del Programa.

Los **principales hallazgos** obtenidos en cada uno de los temas de la evaluación se describen a continuación, destacando el valor del tema por porcentaje como indicador de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas. Con ello, se espera que la Secretaría de Desarrollo Rural (**SDR**) cuente con información útil para la toma de decisiones orientada a la mejora del diseño del Programa.

## Tema I. Características generales del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Programa presupuestario (Pp) evaluado, con su arquitectura actual, comienza su operación en el presente ejercicio fiscal. Sin embargo, desde 2016 se ejecuta un Pp en materia de desarrollo forestal sustentable, por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR). A lo largo de su historia, su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ha reflejado los cambios en los bienes y servicios que se prestan en materia forestal, en cuanto que hay una política pública nacional cambiante en la materia que responde a las situaciones de realidad y prioridad que enfrenta el sector. El Pp actual incorpora, además, la gestión en materia de recursos naturales de la SDR, siendo esta la razón más importante para su reformulación.

El Pp entrega bienes y servicios (Componentes) consistentes en: apoyos para la producción, protección y fortalecimiento; proyectos de reforestación, restauración y conservación; así como proyectos para aumentar la productividad y competitividad en el sector, dirigiéndose a las personas en el sector rural que deseen beneficiarse de dicha oferta. Para ello, se rige por sus propias Reglas de Operación emitidas anualmente por la SDR que ofrecen un mecanismo operativo para la gestión de un volumen presupuestario que asciende a \$116,153,321.09 (presupuesto modificado al primer trimestre de 2024), integrado de manera conjunta por asignaciones financieras estatales (89.86%) y federales (10.14%).

## Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **(12.00% de 18.00% posible)**

Existe un proyecto de **Diagnóstico** del Pp que reúne formalmente con casi todos los aspectos requeridos para un instrumento normativo de este tipo. En ese documento se analiza el problema público que se enfrenta, de manera clara y concreta, como una situación única en términos de un hecho negativo susceptible de revertirse mediante la acción pública. El problema identificado presenta el cambio esperado en la situación que enfrenta la población objetivo, con lo cual se acredita su definición en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML). Ahora bien, se detectó que es posible mejorar la definición del problema al especificar su magnitud.

Existe una descripción esquemática de las causas y efectos del problema al que atiende el Pp en su **Árbol de Problemas**. En él se establece con claridad la relación lógica entre los tres elementos que lo componen. Sin embargo, se advierten áreas de oportunidad en cuanto a mejorar el orden de los grupos de causas y efectos, así como

para cuidar que no resulten repetitivos entre sí, empleando el esquema existente de manera más eficaz en cuanto a su función de visualización.

El documento **Árbol de Objetivos** del Pp refleja la articulación de los medios, fines y objetivo central, en correspondencia con el Árbol de Problemas analizado. En consecuencia, presenta semejantes áreas de oportunidad en cuanto a su función esquemática. Por lo demás al analizar los apartados sobre las "Experiencias de Atención" y las alternativas de solución al problema que atiende el Pp, no se encontró evidencia de una justificación documentada sobre el tipo de intervención que realiza el Programa, lo cual es una importante área de oportunidad en su diseño.

La SDR tiene facultades legales, atribuidas orgánicamente por la legislación local, para realizar la atención al problema público al que se dirige el Pp y ejecuta, en el ámbito del Estado de Chihuahua, la competencia federalizada para conducir la política forestal local y elaborar programas públicos en materia de desarrollo forestal sustentable con incidencia en la entidad federativa, conforme a la legislación nacional.

### Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➔ Valor del tema por porcentaje: **(4.50% de 6.00% posible)**

La misión y visión institucionales de la SDR son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. Al tiempo, se considera que el marco normativo existente establece el ámbito de competencia que justifica tal intervención pública. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría.

El Pp está alineado a los instrumentos de planeación estratégica nacional, local e internacional, de manera clara y sólida, así como directa, lo cual orienta al Pp a resultados en el aspecto estratégico superior.

El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) estatales que precisan su manera de operar que favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo al tiempo que favorecen la rendición de cuentas mediante la provisión de información específica en cuanto a sus objetivos y probables resultados. Las ROP, empero, tienen como área de oportunidad reflejar con exactitud el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp en sus contenidos, para vincular ambos documentos normativos de manera exitosa.



#### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➔ Valor del tema por porcentaje: **(17.25% de 23.00% posible)**

El Pp define y cuantifica, de manera consistente en diferentes documentos normativos, sus poblaciones. Sin embargo, no especifica la metodología y fuentes de información que emplea para su cálculo, lo cual es necesario para mejorar su claridad, en términos de la MML. Por lo demás, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que explique la relación entre la población objetivo y atendida en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, lo cual es indispensable para redondear su diseño en términos de poblaciones.

El Pp contará, a partir del primer ejercicio fiscal de su ejecución (2024) con un padrón de beneficiarios que recolectará información y se sistematizará conforme a lo previsto en sus ROP. Mediante esta base de datos será posible conocer la demanda total de apoyos del Pp así como algunas características socioeconómicas de sus beneficiarios, con lo cual se convertirá en la fuente de información única en la materia.

Las ROP no definen un mecanismo de elegibilidad explícito para los apoyos que otorga el Pp, en términos de la caracterización de su población objetivo. Por tanto, se hace necesario especificar que son elegibles para recibir los apoyos las personas productoras del sector primario y agroindustrial del estado de Chihuahua, para mayor claridad.

El Pp cuenta en sus ROP con un mecanismo de selección de beneficiarios que incluye requisitos claramente especificados para cada uno de sus Componentes, de manera que se puedan emplear de manera estandarizada en todas las unidades operativas del Pp. Este mecanismo es público y se difunde para la población objetivo, por su naturaleza.

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para cada uno de los Componentes que entrega, las cuales corresponden con las características de la población objetivo y presentan formatos y plazos definidos para su realización. Los procedimientos están disponibles de manera accesible a la población objetivo y se desarrollan al amparo de las ROP, como mecanismo normativo del Pp.

## Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

➔ Valor del tema por porcentaje: **(32.39% de 53.00%)**

Las Actividades descritas en la MIR no resultan claras y específicas, conforme lo requiere la MML. Ahora bien, se estructuran en conjuntos ordenados de manera cronológica y ascendentes que son suficientes y necesarios para generar los Componentes. Sin embargo, no todas cuentan con supuestos adecuadamente definidos, lo cual perjudica la lógica vertical en cuanto a la relación entre Actividades y Componentes, como niveles adyacentes.

Los Componentes de la MIR reflejan los bienes y servicios que otorga el Programa, los cuales aportan a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente y cuentan con un reflejo exacto en las ROP del Pp. Se redactan como resultados logrados en términos de la MML y resultan necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Sin embargo, adolecen igualmente del área de oportunidad en cuanto a los supuestos, por lo que no se puede afirmar su relación lógica con el nivel superior, como se esperaría en la MIR.

Por su parte, el Propósito descrito en la MIR constituye un objetivo único y redactado en términos de la MML para este nivel de objetivos, por lo que su logro no está controlado por los responsables del Pp e implica una contribución significativa al Fin.

El Fin de la MIR, por su parte, está redactado como un objetivo único y no controlado por los responsables del Pp, conforme a la MML. Sin embargo, no es posible observar su alineación con un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, por lo que no se puede concluir que aporte significativamente a la planeación estratégica.

Las Fichas Técnicas de los indicadores presentan formalmente todos los elementos que deben conformarlas. La mayoría de los indicadores, de acuerdo con el análisis, resultan relevantes. Sin embargo, pocos son claros, muchos menos aparecen como adecuados a sus niveles de objetivos y ninguno es, de hecho, monitoreable o económico. En cuanto a las relaciones de aportación marginal, en donde son posibles, sólo un mínimo porcentaje tiene dicha relación adecuadamente establecida. En este sentido, los indicadores de la MIR no aportan a su adecuada lógica vertical y horizontal.

La planeación de metas del Pp está sujeta a especificidades propias de la materia de desarrollo forestal sustentable, en la cual existen incidencias importantes a lo largo del año en cuanto a factores imprevistos en su desarrollo. Si bien estos factores están considerados en la planeación a largo plazo, como en la política forestal nacional (que

instrumenta la Comisión Nacional Forestal, Conafor, como instancia rectora) y en el Programa de mediano plazo de la SDR, el área de trabajo del Pp lo sujeta a cambios a lo largo del ejercicio fiscal, imprevisibles en la etapa de planeación (por ejemplo, para el ejercicio fiscal 2024, el agravamiento de la situación de sequía a nivel nacional y en el Estado de Chihuahua).

Como resultado de lo explicado, aunque las metas cuentan en términos formales con lo requerido en la MML (cuentan con unidad de medida, se orientan al desempeño y son factibles por emplear un método de iteraciones sucesivas para su cálculo) están sujetas a cambios a lo largo de la ejecución del ejercicio fiscal, de manera permanente. Por ahora, resulta necesario afinar la congruencia entre las metas y el sentido establecido en los indicadores como una característica de diseño susceptible de mejora.

Los medios de verificación de los indicadores de la MIR son institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos y determinan un área administrativa responsable de su generación y actualización periódica. Sin embargo, no resultan accesibles al público en general puesto que carecen de una ubicación que permita identificarles y hacer uso de ellos conforme a su finalidad.

En síntesis, la lógica horizontal y vertical de la MIR presenta importantes áreas de oportunidad en los diferentes elementos que la conforman, por lo que resulta importante atender a las propuestas de mejora sistematizadas por la ITE para contar con un mejor instrumento de planeación, monitoreo y seguimiento al Pp.

El portal electrónico de la SDR funge como mecanismo de transparencia en el sentido de dar difusión a los instrumentos normativos del Pp y sus principales resultados de desempeño. Para ello emplea un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía, al tiempo que provee de mecanismos de contacto para el público en general.

La modalidad presupuestaria del Pp es adecuada conforme a su mecanismo de intervención y fortalece su operación mediante el establecimiento de Reglas de Operación como una característica normativa.

## Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

De acuerdo con su ubicación en el contexto de la política pública nacional en materia de desarrollo forestal sustentable, el Pp resulta complementario de al menos dos Programas federales instrumentados por la Conafor. Por otra parte, resulta complementario de al menos dos Programas instrumentados en el Estado de Chihuahua por parte de la SDR para apoyar a los productores del sector forestal (que pueden coincidir con la población objetivo de este Pp). Por tanto, es necesario que el Diagnóstico identifique la vinculación del Pp con otras acciones públicas, dando claridad acerca de otras acciones públicas que complementan los apoyos que otorga.

## Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Pp no cuenta en sus características de diseño con elementos que promuevan directamente la equidad entre géneros o acciones específicas dirigidas a disminuir brechas de desigualdad. Sin embargo, contribuye indirectamente a atender una problemática que afecta tanto a hombres como a mujeres en el sector rural bajo parámetros de no discriminación. Ello, conforme a lo establecido en las ROP del Pp y en consonancia con la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua**.

De manera indirecta, el Pp contribuye en la garantía a un medio ambiente sano como derecho humano, a partir de las facultades que la SDR ejerce efectivamente mediante el Programa como un articulador del uso sustentable de los recursos naturales.

## Programas presupuestarios con enfoque social

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Programa presupuestario contribuye en el derecho al medio ambiente sano conforme a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Sus apoyos son susceptibles de entregarse a personas en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y pobreza pero, hasta ahora (al ser su primer año de ejecución) se desconoce en qué medida.

La **valoración final** del Programa en cuanto a su diseño y lógica interna es de **66.14%**. Tal resulta de los hallazgos antes descritos, mismos que permiten **concluir** lo siguiente:

“El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito estatal, federal e internacional, sino también a garantizar el derecho humano a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de todas y todos, mediante las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales forestales que promueve. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están identificadas y las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan adecuadamente en la MIR del Pp. Este diseño está sustentado en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp, regula su ejecución y confiere a la SDR de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, se cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales son acordes al diseño del Pp, dotan de certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones. Por lo tanto, si bien existen áreas de mejora en el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.”

# OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

## Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

## Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

# CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN



La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que la **SDR** como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

# ESQUEMA METODOLÓGICO

## Tema I. Características del Programa

### 1. Antecedentes

El Programa presupuestario (Pp) 1S019B1, "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales" tiene como antecedente más remoto un primer Pp en materia de desarrollo forestal sustentable surgido en la actual Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) a partir del ejercicio fiscal 2016. Dicho Programa ha sido objeto de diversas modificaciones, derivadas de las cambiantes necesidades que propone la materia de desarrollo forestal sustentable; las cuales demandan, cada vez, la puesta en marcha de acciones específicas para su atención. A diferencia de otros sectores del desarrollo rural, la cuestión forestal implica, principalmente, la aplicación inteligente, eficaz y oportuna de una combinación de recursos y técnicas para resolver situaciones contingentes: la variabilidad de la lluvia, la sequía, los incendios forestales y los incidentes fitosanitarios demandan la intervención pública, en términos de la Ley General en la materia y las guías de política pública nacional que conduce la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Tener en consideración estas características de la necesidad pública que da origen al Pp evaluado es fundamental para comprender la orientación de los elementos de diseño y estructura lógica. Pues, por ejemplo, a partir de 2021 el entonces "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable" reflejó en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cinco Componentes y 24 indicadores para seguimiento. Un año más tarde (2022) se simplificó esta herramienta de planeación para establecer cuatro Componentes y 21 indicadores que reflejaron diferentes acciones de política pública en la materia. Por último, en 2023, la MIR se articuló con tres Componentes y 23 indicadores. Esta secuencia de cambios refleja la necesidad de ir ajustando las acciones del Pp, para corresponder con la necesidad que le da origen y las prioridades de la política de desarrollo forestal sustentable estatal y federal.

Finalmente, como resultado de una redistribución de competencias al interior de la SDR el Pp incorpora en sus acciones la provisión de servicios en materia de recursos naturales (ya no solo forestales) y pasa a denominarse, en consecuencia, "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales". Este ejercicio es, entonces, el primero en valorar el nuevo diseño del Pp que opera ahora bajo el nombre de "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales" y la clave presupuestaria 1S019B1.

## 2. Identificación del Pp

- **Nombre y clave presupuestaria:** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales", **1S019B1**
- **Siglas:** No aplica
- **Definición:** "Fortalecer y apoyar el desarrollo forestal y de recursos naturales, promoviendo su aprovechamiento sustentable, para las personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación [*sic*] y restauración de sus recursos naturales en el Estado de Chihuahua, a través de la entrega de apoyos para cursos de capacitación, estudios y/o proyectos, para la protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales como es el combate de incendios, plagas, plántula y material genético para la reforestación, restauración y conservación forestal y de recursos naturales: proyectos de modernización de la industria forestal primaria, proyectos de cultivo forestal, proyectos de certificación del buen manejo forestal para aumentar la productividad y competitividad." (Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, 2024)
- **Ente Público coordinador del Pp:** Secretaría de Desarrollo Rural (**SDR**)
- **Año de inicio de operación:** 2024
- **Fuente de financiamiento:** Recursos federales y estatales

## 3. Problema o necesidad pública que se busca atender

De acuerdo con el proyecto de **Diagnóstico**, el problema público que se busca atender consiste en: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía".

## 4. Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

- **Misión:** Somos la Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, que tiene como objetivo propiciar políticas para detonar el desarrollo rural integral sustentable que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, e integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y coadyuvar con las metas y objetivos propuestos en el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo.
- **Visión:** Ser una institución reconocida por su liderazgo en el fomento de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras, a través de un enfoque inclusivo que favorece a la sociedad del medio rural, que protege los recursos naturales utilizados en la producción primaria, fomenta el desarrollo económico y el sector agroalimentario.

En general, se valora que la misión y visión institucionales de la SDR son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. Al tiempo, se considera que el marco normativo existente establece el ámbito de competencia que justifica tal intervención pública. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría.

## 5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

**Tabla 1.** Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2024.

<p>Alineación con el Nivel de <b>FIN</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030</b>  <b>12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>  <b>Eje 2.</b>  <b>Tema:</b> Desarrollo sostenible</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b>  <b>Eje 2.</b>  <b>Objetivo:</b> Impulsar la capacidad, competitividad y producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del estado, a través del equipamiento, paquetes tecnológicos e infraestructura rural productiva, la asistencia técnica para los productores, promoviendo el valor agregado de los productos y subproductos para su comercialización, regulando, promoviendo y fomentando la sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y forestal, implementando sistemas y prácticas para el Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022 – 2027</b>  <b>Objetivo:</b> Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración.  <b>Objetivo:</b> Fortalecer la productividad en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero considerando las vocaciones productivas de cada región.  <b>Objetivo:</b> Desarrollar las capacidades de las y los productores para elevar su competitividad.  <b>Objetivo:</b> Fortalecer la sanidad vegetal y forestal, la salud animal y la inocuidad de los productos y subproductos.  <b>Objetivo:</b> Promover la investigación, desarrollo, validación y transferencia tecnológica, así como la inducción de prácticas sustentables.</p>
<p>Alineación con el Nivel de <b>PROPÓSITO</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b>  <b>Estrategia.</b> Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración</p> <p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022 – 2027</b>  <b>Estrategia.</b> Diseñar acciones para conservación de suelos y pastizales en zonas estratégicas del estado, para contribuir al desarrollo sostenible.</p>

	<p><b>Estrategia.</b> Implementar el Programa Estatal de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, para prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales.</p> <p><b>Estrategia.</b> Aumentar la superficie incorporada al manejo y uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables</p> <p><b>Estrategia.</b> Fortalecer la capacidad de comercialización de la producción del sector rural</p> <p><b>Estrategia.</b> Promover el desarrollo productivo y comercial libre de plagas y enfermedades en las actividades forestales.</p>
<p>Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE 1</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Impulsar y apoyar la coordinación de esfuerzos de los tres niveles de gobierno, dueños y poseedores de los terrenos forestales para la prevención, combate y control de incendios forestales.</p> <p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fortalecer los mecanismos de operación entre los actores directos de la implementación del Programa de Manejo de Fuego.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Controlar el ejercicio del volumen autorizado a las productoras y los productores forestales mediante la revisión en casetas y a libre tránsito del transporte interno y fuera del estado de materias primas y productos forestales.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Intensificar los operativos de inspección y vigilancia en las zonas de alta incidencia de tala ilegal.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Establecer un mecanismo de apoyos para la atención inmediata de contingencias en materia de plagas y enfermedades forestales.</p>
<p>Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE 2</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fomentar la conservación y mejoramiento de los suelos y pastizales.</p> <p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Implementar acciones de apoyo a proyectos de diversificación productiva, de restauración y en materia de conservación de suelos, en áreas forestales degradadas por diversas causas y zonas de transición.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Concurrir recursos para el desarrollo de los mercados locales de pago por servicios ambientales para las cuencas hidrológicas del Estado.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Apoyar proyectos forestales adecuados al uso de suelo y conforme a la vocación natural y potencial productiva de los mismos.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Concurrir y otorgar recursos para el apoyo de proyectos de compensación ambiental.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Incrementar la producción de planta para cubrir los proyectos de plantación y restauración forestal.</p>
<p>Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE 3</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Impulsar la reconversión productiva sustentable agropecuaria, forestal y acuícola.</p> <p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022-2027</b></p>

**Línea de acción.** Promover la incorporación de áreas con potencial productivo al manejo forestal sustentable.

**Línea de acción.** Apoyar acciones de manejo y cultivo forestal en áreas susceptibles.

**Línea de acción.** Promoción y fomento de certificaciones y distintivos a efecto de incrementar el valor de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.

**Línea de acción.** Establecimiento de un Banco de Germoplasma Forestal.

**Línea de acción.** Apoyar proyectos integrales de mejoramiento genético forestal, en el área de templado frío y del semidesierto.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024".

## 6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Apoyos para la producción, protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales entregados.
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de estudios y/o proyectos
  - **Meta programada (2024):** 5 estudios y proyectos (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de cursos de capacitación
  - **Meta programada (2024):** 40 cursos de capacitación (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de hectáreas forestales con saneamiento
  - **Meta programada (2024):** 450 hectáreas forestales saneadas (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos para la atención de incendios forestales
  - **Meta programada (2024):** 1 apoyo (Seguimiento a la MIR, agosto de 2024)
- **Componente C02.** Proyectos de reforestación, restauración y conservación forestal y de recursos naturales apoyados.
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos para compensación ambiental
  - **Meta programada (2024):** 84 apoyos para compensación ambiental (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de producción de plántula
  - **Meta programada (2024):** 350,000 plántulas (MIR, 2024)  
*Meta reprogramada:* 258,000 plántulas (Seguimiento a la MIR, agosto de 2024).
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de material genética
  - **Meta programada (2024):** 10 unidades de material genético (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de planta
  - **Meta programada (2024):** 1,000,000 de plantas (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de hectáreas con pago por servicios ambientales

- **Meta programada (2024):** 31,875 hectáreas con pago por servicios ambientales (MIR, 2024)
- **Componente C03.** Proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales apoyados.
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos de mejoramiento genético forestal maderable y no maderable
  - **Meta programada (2024):** 14 proyectos de mejoramiento genético forestal (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos de certificación del buen manejo forestal
  - **Meta programada (2024):** 10 proyectos de certificación del buen manejo forestal (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos de cultivo forestal
  - **Meta programada (2024):** 15 proyectos de cultivo forestal (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos de modernización de la industria forestal primaria
  - **Meta programada (2024):** 4 proyectos de modernización de la industria forestal (MIR, 2024)
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos de cadenas productivas
  - **Meta programada (2024):** 1 proyecto de cadenas productivas (MIR, 2024)

## 7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

De acuerdo con el documento **Focalización de la Población Objetivo 2024** (SDR, 2024), se tiene que:

- **Población potencial:** Se define como "Personas dedicadas a las actividades primarias del Estado de Chihuahua" y se cuantifica en 106,736 personas (52,599 de sexo femenino -49.28%- y 54,137 de sexo masculino -50.72%-).
- **Población objetivo:** Se define como "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales en el Estado de Chihuahua" y se cuantifica en 96,062 personas (47,339 de sexo femenino -49.28%- y 48,723 de sexo masculino -50.72%-).

## 8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El Programa presupuestario opera bajo las **Reglas de Operación** publicadas para este ejercicio fiscal (2024) por Acuerdo Número 2/2024, el 31 de enero de 2024 en el Periódico Oficial del Estado. Por lo tanto, éstas se toman en consideración a lo largo de este Informe para valorar las características normativas de su funcionamiento.



## 9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado

**Tabla 2.** Recursos del Pp evaluado, 2024.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	\$ 6,320,686.00 (Recursos del Estado, 30.97%)	\$ 101,373,600.83 (Recursos del Estado, 87.28%)
	\$ 3,000,000.00 (Contraparte estatal a reasignaciones de Recursos Federales, Comisión Nacional Forestal, 14.70%)	\$ 3,000,000.00 (Contraparte estatal a reasignaciones de Recursos Federales, Comisión Nacional Forestal, 2.58%)
	\$ 6,662,433.70 (Fondo General de Participaciones, 32.65%)	\$ 7,355,720.26 (Fondo General de Participaciones, 6.33%)
	\$ 4,424,000.00 (Reasignaciones de Recursos Federales, Comisión Nacional Forestal, 21.68%)	\$ 4,424,000.00 (Reasignaciones de Recursos Federales, Comisión Nacional Forestal, 3.81%)
Subtotal recursos fiscales	\$ 20,407,119.70 (100.00%)	\$ 116,153,321.09 (100.00%)
Otros recursos	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 0.00 (0.00%)
Subtotal otros recursos	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 0.00 (0.00%)
<b>Total</b>	<b>\$ 20,407,119.70</b>	<b>\$ 116,153,321.09</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento de Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2024, con corte al primer trimestre de 2024.

## Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

**1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Pp cuenta con un proyecto de documento diagnóstico (en adelante, **Diagnóstico**) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Rural. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual, cuando este documento se publique, se cumplirá con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal, como lo requiere la pregunta.

Al revisar este documento se observa que contiene, en su forma, todos los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación. Esto se valora como un aspecto positivo, ya que los elementos del diseño Pp se encuentran, en general, bien descritos y documentados. Sin embargo, se observan algunas áreas de mejora en el contenido de estos apartados, las cuales corresponden a aspectos puntuales que se revisan a mayor profundidad en las preguntas subsecuentes de este Informe, por lo que no se refieren aquí.

Los apartados con los que cuenta el **Diagnóstico** se identifican a continuación.

**Tabla 3.** Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2024.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico, ¿cumple?
1. Antecedentes	Sí cumple
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí cumple
2.1 Definición del problema	Sí cumple
2.2 Estado actual del problema	Sí cumple
2.3 Evolución del problema	Sí cumple
2.4 Experiencias de atención	No cumple
2.5 Árbol de problemas	Sí cumple
3. Objetivos	Sí cumple

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico, ¿cumple?
3.1 Árbol de objetivos	Sí cumple
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Sí cumple
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Sí cumple
4. Cobertura	Sí cumple
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí cumple
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí cumple
5. Análisis de alternativas	Sí cumple
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	Sí cumple
6.1 Modalidad del Programa	Sí cumple
6.2 Diseño del Programa	Sí cumple
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí cumple
8. Presupuesto	Sí cumple
8.1 Impacto presupuestario y fuente de información	Sí cumple

**Fuente:** Elaboración propia con base en los documentos: Diagnóstico del Programa presupuestario "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales 2024" (SDR, 2024), Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos (CONEVAL, sin fecha) y Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "El problema que busca atender el Pp cuenta con todas las características".

➔ Justificación:

De acuerdo con el **Diagnóstico** y el **Árbol de problemas**, el problema que atiende el Pp se define como "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía." Al analizar dicha definición con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

- a) El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde con la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta dado que identifica a la población afectada (Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales) y su ubicación geográfica (en el estado de Chihuahua). Sin embargo, no está enunciado de forma acotada dado que no se precisa la magnitud del problema. Por último, el problema es único, dado que especifica una sola afectación para la población objetivo. Se cumple, en general, con este criterio.
- b) Al estar enunciado como "presentan afectaciones en su economía", el problema remite a una situación negativa que afecta la calidad de vida de cierto grupo de personas. Esta situación es susceptible de ser revertida mediante la intervención pública directa, dado que no se relaciona con un atributo o característica de la población que sea difícil de transformar, ni con una necesidad o carencia insatisfecha que implique una compensación, más que una resolución. Ello es acorde a la MML y cumple con este criterio.
- c) Como se mencionó en el inciso **a)** la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp (Personas de zonas rurales con necesidad de realizar

acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua) y su ubicación geográfica. La población objetivo que se menciona en la definición del problema es acorde a la descrita en otros documentos de planeación del Pp. Se cumple con este criterio.

- d) Al estar enunciada como un hecho negativo, la definición del problema identifica el cambio esperado en la situación que afecta a la población objetivo como resultado de la intervención pública: la economía de la población objetivo del Pp no se vea afectada por cuestiones relacionadas con las causas problema como la degradación de los recursos naturales, la presencia de plagas, los incendios forestales, entre otras. Esto, como se mencionó en el inciso **b)** es acorde con la MML, por lo que se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp está bien identificado y definido conforme a la MML, quedando solamente como tarea pendiente incluir su magnitud para terminar de acotarlo. Dado que se cumplen con los 4 criterios solicitados por la pregunta, se asigna el nivel máximo de respuesta (4) y se deja a consideración de la SDR la siguiente recomendación para precisar aún más la definición del problema.

➔ **Recomendación:**

Incluir en la definición del problema su magnitud, considerando la siguiente propuesta: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía derivadas de la presencia de factores contingentes a la actividad forestal".

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Pp identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?
- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
  - b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
  - c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **3**, "El problema o necesidad pública identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

➔ Justificación:

En el **Árbol de Problemas** (incluido en el **Diagnóstico** y también como documento formalizado) se identifican las causas y efectos del problema al que se dirige el Pp, organizada en un esquema descriptivo. Estas causas y efectos se citan a continuación:

### Causas

1. Los involucrados en el sector forestal tienen desconocimiento o desinformación, efectuando pocas acciones de protección del bosque; de prevención y control de incendios forestales, entre otros.
  - 1.1 Insuficientes personas para prevenir y combatir incendios forestales, poca infraestructura y equipo de protección y movilización.
  - 1.2 Presencia y propagación de plagas y enfermedades del bosque por no detectarse a tiempo.
  - 1.3 Escasa transferencia de tecnología a los productores rurales
2. Degradación de los recursos forestales
  - 2.1 Explotación descontrolada de los recursos naturales y tala insostenible e ilegal.
  - 2.2 Cambio climático, liberación de gases de efecto invernadero (GEI), aumento de incendios, infestación de plagas y enfermedades.
  - 2.3 Las personas realizan actividades que contaminan el suelo, la atmósfera y el agua, alterando los ecosistemas.
3. La maquinaria de transformación de la madera se encuentra obsoleta y existe desorganización de personas productoras.
  - 3.1 Disminución de calidad genética de la semilla y desconocimiento de su origen.
  - 3.2 La excesiva densidad del arbolado forestal en áreas específicas afecta su desarrollo de forma homogénea.

3.3. Sobreexplotación de los recursos forestales que no permite la regeneración de estos, por lo que se pierden o están en riesgo.

### Problema central

Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía.

### Efectos

**1.** Daño en los bosques, ocasionando deformaciones, pérdida del crecimiento, debilitamiento y muerte del arbolado.

1.1 Los incendios forestales incrementan su intensidad por una limitada e ineficiente atención.

1.2 Pérdida de biodiversidad, de la cobertura vegetal y degradación del suelo; así como erosión y contaminación del agua.

1.3 Poca difusión y aplicación en campo de avances de innovación.

**2.** Deterioro ambiental: insuficiente acceso a recursos básicos, contaminación del agua; extinción o migración de especies.

2.1 Deforestación y degradación forestal.

2.2 Pérdida de la cubierta vegetal y asolvamiento de los cuerpos de agua e infraestructura hidráulica, extinción de especies por deterioro de su entorno natural.

2.3 Los recursos forestales sufren alteración en la capacidad de proveer bienes y servicios ambientales vitales para el ser humano.

**3.** Bajo nivel de productividad y competitividad del sector forestal.

3.1 Desarrollo inadecuado del arbolado que afecta la calidad de la producción forestal.

3.2 Disminución de la vitalidad del arbolado y vulnerabilidad a plagas y enfermedades.

3.3 Disminución de la competitividad y rentabilidad de las materias primas forestales.

**4.** Deficiente desarrollo del sector forestal y de recursos naturales del estado, con aprovechamiento de poca sustentabilidad de los recursos naturales del estado.

Al analizar el **Árbol de problemas** conforme a lo solicitado por la pregunta y considerando lo establecido por la MML, se considera lo siguiente: es posible establecer que el problema central es resultado de las principales causas identificadas en el esquema y que esta problemática resulta en los efectos descritos en el Árbol. Ello, si bien es necesario que la relación entre estos elementos esté explicada con mayor detalle en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**. Con estos resultados se cumple con el inciso **a)** y **b)** de la pregunta.

Respecto del inciso **c)**, se valora que, si bien es posible identificar una lógica causal entre las causas y efectos presentadas en el Árbol, es necesario revisar la articulación entre los grupos de estos elementos y, luego, la vinculación entre ambos. Ello debido a que se observa que la relación interna de los grupos de causas y de los grupos efectos no es ordenada, además de que algunas causas y efectos son repetitivos entre sí. Es decir, hay un área de mejora en el Árbol de problemas de forma y no de fondo que implica el reacomodo de las causas y efectos que ya están descritos en el esquema para su atención, más que la incorporación de nuevos. Se cumple, en general, con este criterio.

Dado que se cumplen con todas las características solicitadas por la pregunta, se asigna el máximo nivel de respuesta (**3**) y se propone la siguiente recomendación para terminar de fortalecer la relación causal establecida en el Árbol de problemas.

➔ **Recomendaciones:**

- Desarrollar en la sección 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol de problemas, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.
- Reacomodar las causas y efectos incluidas en el **Árbol de problemas**, para dotarlas de una articulación más sólida que, a su vez, fortalezca la relación causal que proponen.

*Véase: Anexo IV. Árbol de problemas* de este Informe.



#### 4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

- ➔ Tipo de pregunta: Binaria
- ➔ Respuesta: No.
- ➔ Nivel: "La información es inexistente".
- ➔ Justificación:

En el **Árbol de objetivos** incluido en el **Diagnóstico** (y también como documento formalizado) se presenta el tipo de intervención que sigue el Pp en un esquema descriptivo de sus medios, fines y objetivo central. Estos se citan a continuación:

##### Fines

1. Se mantiene el equilibrio en nuestros sistemas forestales.
  - 1.1 Los incendios forestales se combaten de forma adecuada y en menor tiempo, disminuyendo su intensidad y afectación.
  - 1.2 Incremento de la biodiversidad, de la cobertura vegetal y fortalecimiento del suelo; y disminución de la contaminación del agua.
  - 1.3 Mayores beneficios derivados de la aplicación de los avances tecnológicos y actuales.
2. Restauración de suelos y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados; disminución de la contaminación del agua; conservación y permanencia de especies.
  - 2.1 Reforestación y restauración forestal.
  - 2.2 Conservación de la cubierta vegetal, que permite mejor captación de escurrimientos superficiales en los cuerpos de agua, conservación de especies.
  - 2.3. Los recursos forestales poseen la capacidad de proveer bienes y servicios ambientales vitales para el ser humano.
3. Aumento en el nivel de productividad y competitividad del sector forestal.
  - 3.1 Desarrollo adecuado del arbolado que beneficia la calidad de la producción forestal.
  - 3.2 Aumento del arbolado con mejores características y resistencia a plagas y enfermedades.
  - 3.3 Aumento de la competitividad y rentabilidad de las materias primas forestales
4. Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos forestales y naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración.

##### Objetivo central

Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, mejoran su economía.

## Medios

1. Los involucrados en el sector forestal tienen conocimiento e información, efectuando acciones de protección del bosque; de prevención y control de incendios forestales, entre otros.

1.1 Suficientes personas para prevenir y combatir incendios forestales, con infraestructura y equipo de protección y movilización adecuados.

1.2 Detección oportuna de plagas y enfermedades del bosque que disminuye su presencia y propagación.

1.3 Transferencia de tecnología adecuada, actual y útil para los productores rurales

2. Restauración de los recursos forestales.

2.1 Aprovechamiento de los recursos naturales de acuerdo con la normatividad vigente

2.2 Se minimizan los efectos del cambio climático, la liberación de gases de efecto invernadero (GEI); se disminuyen los incendios, y se reducen plagas y enfermedades.

2.3 Las personas llevan a cabo acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados.

3. La maquinaria de transformación de la madera se encuentra actualizada, y existe organización de personas productoras.

3.1 Obtención de semilla de mejor calidad genética y conocimiento de su origen.

3.2 La adecuada densidad del arbolado forestal en áreas específicas promueve su desarrollo de forma homogénea.

3.3 Buen manejo en la explotación de los recursos forestales obtenidos de manera adecuada y sustentable que permite la regeneración de los mismos.

Dado que la enunciación de los medios – fines en el **Árbol de objetivos** corresponde con la redacción en positivo de las causas – efectos del Árbol de problemas (como lo establece la MML), ésta presenta la misma área de mejora: es necesario reacomodar los grupos de medios y fines incluidos en el Árbol, a fin de dotarlos de una articulación más sólida que, a su vez, fortalezca la relación causal que proponen. Esta situación debe atenderse una vez que se realicen los ajustes correspondientes al **Árbol de problemas**. Por lo tanto, dado que las mejoras a realizar son parte de las acciones necesarias para la completa atención de las recomendaciones mencionadas en las preguntas 2 y 3 de este Informe, no se incluye una recomendación específica sobre el Árbol de Objetivos en este respecto.

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado por la pregunta, es de destacar el esfuerzo de la SDR por incorporar una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**. Por ejemplo, se incluye el apartado 2.4 "Experiencias de atención" en el Diagnóstico donde se cita, sin analizar, algunas experiencias de intervenciones públicas que se dirigen a la atención

de problemáticas similares a las del Pp. Asimismo, en la sección 5. "Matriz de Alternativas" del Diagnóstico incorpora un conjunto de cuadros donde se comparan posibles alternativas de solución (relacionadas con los medios) para producir el objetivo central y alcanzar los fines descritos en el Árbol. Sin embargo, lo descrito en uno y otro apartado no se logra articular entre sí para dar forma a una argumentación clara, sólida y documentada que justifique por qué el tipo de intervención que propone el Pp es el más adecuada y la que presenta la mayor posibilidad de éxito para la atención de la problemática identificada. Por esta razón, se responde "No" a lo solicitado por la pregunta, se considera que la información es inexistente y se propone lo siguiente para la atención del área de oportunidad identificada:

➔ **Recomendación:**

Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con los cuadros propuestos en la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico**.

*Véase: **Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe.*

## 5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Pp tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

La SDR cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp. Este marco normativo es extenso y se encuentra disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Secretaría (<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>).

Al analizar su normatividad orgánica, se encuentra que el artículo 32 de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua** encomienda a la Secretaría de Desarrollo Rural (fracción I) "fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales". Asimismo, la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable** establece en el ámbito de competencia de las entidades federativas (artículo 11, fracción I) "Diseñar, formular y aplicar, en concordancia con la política forestal nacional, la política forestal en las entidades federativas" y (artículo 11, fracción III) "Elaborar, coordinar y aplicar los programas relativos al sector forestal de la entidad (...)". Es decir, existe un sustento tanto en la legislación nacional como en la estatal que confiere atribuciones a la SDR en la materia objeto del Pp.

Por tanto, el **Acuerdo No. 139/2023** que emite el **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural**, publicado en el **Periódico Oficial del Estado** el sábado 15 de julio de 2023, dota a la SDR de la facultad expresa de "II. Impulsar un proceso de transformación social y económica a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realiza en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y mejora de los recursos naturales, orientado a la diversificación de la actividad productiva del campo, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad el ingreso y empleo de la población rural." (Capítulo II. 'Competencia de la Secretaría', artículo 6°). De esta manera se redondea el marco de actuación necesario para que la SDR pueda emprender acciones orientadas a disminuir las afectaciones económicas que enfrentan las personas habitantes de zonas rurales, mediante la promoción del buen aprovechamiento, uso sustentable y conservación de los recursos naturales y forestales disponibles para sus actividades. Estas acciones dictan, en general, las líneas que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada.

## 6. ¿En qué medida el Pp realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

En la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico**, se presentan tres tablas donde

- a) Se relacionan los medios identificados en el Árbol de Objetivos con las acciones propuestas para instrumentarlos (alternativas de solución)
- b) Se califican estas acciones asignándoles un valor del 1 al 3, con base en los criterios de menor costo de implementación, mayor disponibilidad financiera, menor tiempo de para conocer los resultados, mayor aceptación de la alternativa por parte de la población objetivo, mayor viabilidad técnica, mayor capacidad institucional y mayor impacto institucional.
- c) Se enlistan las alternativas de solución en orden de 'mejor' a 'peor' con base en los resultados obtenidos en la calificación previa.

Si bien este ejercicio es un primer y valioso esfuerzo por incluir en el Diagnóstico un análisis de alternativas que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada, se observan oportunidades por atender para lograr que este análisis cumpla con su propósito. Estas oportunidades se relacionan con la mencionada en la **pregunta 4** de este Informe y son: **a)** es necesario describir de dónde se retoman las acciones propuestas, por qué se consideran éstas y no otras, etcétera. Para ello, se debe echar mano del análisis que se desarrolle en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, **b)** hace falta mencionar qué elementos se toman en consideración para asignar los valores descritos de la tabla 2 "Análisis de alternativas" y **c)** se debe emplear la información presentada en las tablas para elaborar un argumento que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada. Dado que estas oportunidades son parte de la mencionada en la **pregunta 4** de este Informe, se retoma aquí la recomendación correspondiente.

➔ **Recomendación:**

Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con los cuadros propuestos en la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico**.

Véase: **Anexo VI. Matriz de Alternativas** de este Informe.

## Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

### 7. ¿El Pp es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En la sección 3. "Objetivos" del **Diagnóstico** se describe la misión y visión de la SDR, conforme a lo siguiente:

- **Misión:** Somos la Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, que tiene como objetivo propiciar políticas para detonar el desarrollo rural integral sustentable que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, e integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y coadyuvar con las metas y objetivos propuestos en el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo.
- **Visión:** Ser una institución reconocida por su liderazgo en el fomento de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras, a través de un enfoque inclusivo que favorece a la sociedad del medio rural, que protege los recursos naturales utilizados en la producción primaria, fomenta el desarrollo económico y el sector agroalimentario.

Al analizar estos elementos institucionales, en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

- a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen, en términos generales, a lograr el mejor y más sustentable aprovechamiento de los recursos naturales y forestales disponibles, a fin de evitar que las personas que realizan actividades rurales vean afectado su ingreso por cuestiones contingentes como plagas, incendios forestales, sobreexplotación, uso de semillas inadecuado, etcétera. Este resultado se relaciona directamente con la primera parte de la misión de la SDR sobre "propiciar políticas para detonar el desarrollo rural integral sustentable que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones (...)". Por lo tanto, es posible afirmar que, mediante el Pp, la SDR realiza una parte fundamental de su misión.
- b) Las acciones de protección conservación y restauración de los recursos naturales y forestales que se llevan a cabo también como parte del Pp, acercan a la SDR al alcance de su visión, ya que le permiten "protege[r] los recursos naturales

utilizados en la producción primaria", mientras "fomenta el desarrollo económico y el sector agroalimentario".

- c) Por último, como se mencionó en la **pregunta 5** de este Informe, la legislación nacional en materia de desarrollo rural sustentable y la normatividad orgánica de la SDR la dotan con las facultades necesarias para que pueda emprender acciones orientadas, específicamente, a disminuir las afectaciones económicas que enfrentan las personas habitantes de zonas rurales, mediante la promoción del buen aprovechamiento, uso sustentable y conservación de los recursos naturales y forestales disponibles para sus actividades. Estas acciones dictan, en general, las líneas que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada y son congruentes con la misión y visión de la Secretaría.

Se valora, por tanto, que la misión y visión institucionales de la SDR son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. Al tiempo, se considera que el marco normativo existente establece el ámbito de competencia que justifica tal intervención pública. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría.

**8. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?**

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, como se desglosa en la tabla siguiente:

**Tabla 4.** Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2024.

<p>Alineación con el Nivel de <b>FIN</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030</b>  <b>12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>
	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>  <b>Eje 2.</b>  <b>Tema:</b> Desarrollo sostenible</p>
<p>Alineación con el Nivel de <b>PROPÓSITO</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b>  <b>Eje 2.</b>  <b>Objetivo:</b> Impulsar la capacidad, competitividad y producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del estado, a través del equipamiento, paquetes tecnológicos e infraestructura rural productiva, la asistencia técnica para los productores, promoviendo el valor agregado de los productos y subproductos para su comercialización, regulando, promoviendo y fomentando la sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y forestal, implementando sistemas y prácticas para el Desarrollo Rural Sustentable.</p>
	<p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022 – 2027</b>  <b>Objetivo:</b> Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración.  <b>Objetivo:</b> Fortalecer la productividad en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero considerando las vocaciones productivas de cada región.  <b>Objetivo:</b> Desarrollar las capacidades de las y los productores para elevar su competitividad.  <b>Objetivo:</b> Fortalecer la sanidad vegetal y forestal, la salud animal y la inocuidad de los productos y subproductos.  <b>Objetivo:</b> Promover la investigación, desarrollo, validación y transferencia tecnológica, así como la inducción de prácticas sustentables.</p>
	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b>  <b>Estrategia.</b> Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos naturales del sector rural, promoviendo su protección, conservación y restauración</p>
	<p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022 – 2027</b>  <b>Estrategia.</b> Diseñar acciones para conservación de suelos y pastizales en zonas estratégicas del estado, para contribuir al desarrollo sostenible.</p>



	<p><b>Estrategia.</b> Implementar el Programa Estatal de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, para prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales.</p> <p><b>Estrategia.</b> Aumentar la superficie incorporada al manejo y uso sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables</p> <p><b>Estrategia.</b> Fortalecer la capacidad de comercialización de la producción del sector rural</p> <p><b>Estrategia.</b> Promover el desarrollo productivo y comercial libre de plagas y enfermedades en las actividades forestales.</p>
<p>Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE 1</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Impulsar y apoyar la coordinación de esfuerzos de los tres niveles de gobierno, dueños y poseedores de los terrenos forestales para la prevención, combate y control de incendios forestales.</p> <p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fortalecer los mecanismos de operación entre los actores directos de la implementación del Programa de Manejo de Fuego.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Controlar el ejercicio del volumen autorizado a las productoras y los productores forestales mediante la revisión en casetas y a libre tránsito del transporte interno y fuera del estado de materias primas y productos forestales.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Intensificar los operativos de inspección y vigilancia en las zonas de alta incidencia de tala ilegal.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Establecer un mecanismo de apoyos para la atención inmediata de contingencias en materia de plagas y enfermedades forestales.</p>
<p>Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE 2</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fomentar la conservación y mejoramiento de los suelos y pastizales.</p> <p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Implementar acciones de apoyo a proyectos de diversificación productiva, de restauración y en materia de conservación de suelos, en áreas forestales degradadas por diversas causas y zonas de transición.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Concurrir recursos para el desarrollo de los mercados locales de pago por servicios ambientales para las cuencas hidrológicas del Estado.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Apoyar proyectos forestales adecuados al uso de suelo y conforme a la vocación natural y potencial productiva de los mismos.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Concurrir y otorgar recursos para el apoyo de proyectos de compensación ambiental.</p> <p><b>Línea de acción.</b> Incrementar la producción de planta para cubrir los proyectos de plantación y restauración forestal.</p>
<p>Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE 3</b> de la MIR del Pp evaluado</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Impulsar la reconversión productiva sustentable agropecuaria, forestal y acuícola.</p> <p><b>Programa de Mediano Plazo de la SDR 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Promover la incorporación de áreas</p>

con potencial productivo al manejo forestal sustentable.

**Línea de acción.** Apoyar acciones de manejo y cultivo forestal en áreas susceptibles.

**Línea de acción.** Promoción y fomento de certificaciones y distintivos a efecto de incrementar el valor de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.

**Línea de acción.** Establecimiento de un Banco de Germoplasma Forestal.

**Línea de acción.** Apoyar proyectos integrales de mejoramiento genético forestal, en el área de templado frío y del semi desierto.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024".

Esta vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024**. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de dichos documentos, se valora que tal vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida y que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo es directa.

**9. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **3**, "Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa".

➔ Justificación:

El Pp cuenta con ROP estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado** el miércoles 31 de enero de 2024 y están disponibles para su consulta en la página electrónica de la SDR [http://sdr.chihuahua.gob.mx/Archivos\\_portal/Programas\\_SDR/2024/DEARROLLO FORES TAL SUSTENTABLE Y RECURSOS NATURALES.PDF](http://sdr.chihuahua.gob.mx/Archivos_portal/Programas_SDR/2024/DEARROLLO_FORES_TAL_SUSTENTABLE_Y_RECURSOS_NATURALES.PDF)). Estas reglas articulan sólidamente el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios claros y específicos sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Ello se valora como una gran fortaleza, ya que las ROP favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Ahora bien, al revisar dicho documento conforme a lo solicitado en la pregunta, se valida que, en la Sección II. "Objetivos y alcances", incluye todos los Componentes de la MIR, junto con su Propósito, enunciados a modo de objetivos específicos y general. Sin embargo, no se menciona claramente el resumen narrativo del Fin de la MIR en dicha sección, al tiempo que las Actividades se presentan dispersas a lo largo del documento. Es decir, no es posible identificar con claridad el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR en las ROP, tal como lo sugiere la pregunta. Por ello, se asigna nivel de respuesta **3** y se propone la siguiente recomendación:

➔ **Recomendación**

Incluir, en las Reglas de Operación del Pp (por ejemplo, en la Sección II. Objetivos y Alcances o en una sección diseñada *ex profeso*), el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (incluyendo el Fin y las Actividades), a fin de que estos documentos normativos guarden coherencia entre sí.

**10. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precise su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?**

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

**No aplica.**

## Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2024**, conforme a lo siguiente:

### a) Población de referencia:

- **Definición:** Población rural del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 496,678 (251,717 hombres y 242,961 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento.

### b) Población no afectada

- **Definición:** Población rural no dedicada a las actividades primarias del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 389,942 (197,580 hombres y 192,362 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento.

### c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Personas dedicadas a las actividades primarias del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 106,736 (54,137 hombres y 52,599 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento.

**d) Población objetivo**

- **Definición:** Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales en el estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 96,062 (48,723 hombres y 47,339 mujeres)
- **Fuentes de información:** Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el INEGI

**e) Población postergada**

- **Definición:** Personas dedicadas a las actividades primarias sin interés de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos forestales y naturales del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 10,674 (5,414 hombres y 5,260 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento.

Al analizar dichas definiciones, se tiene que son **a)** adecuadas conforme a la MML (articulan subconjuntos entre sí), **b)** pertinentes en términos del diseño del Pp y **c)** correctas en función de la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación.

- a) Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- b) Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- c) Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- d) Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- e) Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Ello se valora como una fortaleza en el diseño del Pp. Sin embargo, se observa como área de mejora la necesidad de precisar el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo). Por ello, se propone la siguiente recomendación:

➔ **Recomendación**

Incluir, en la sección 4. Cobertura del **Diagnóstico** el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).

**12. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?**

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel: 4,** "El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos."

➔ **Justificación:**

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de las ROP, se integrará un padrón de beneficiarios que permitirá conocer la demanda total de apoyos en relación con las principales características de los solicitantes. Estas características serán sexo, grupo de edad, municipio y tipo de apoyo (Componente). Además, las ROP establecen que se actualizará y publicará semestralmente en el portal oficial de la Secretaría.

Las ROP también establecen cuáles son los pasos para recolectar y sistematizar esta información, a fin de asegurar la calidad y homogeneidad de los datos. Ello es relevante, ya que esta base de datos será utilizada como fuente única para conocer la demanda total de apoyos y estimar las metas a realizar por Componente el próximo ejercicio fiscal. Esto se valora como una fortaleza en la gestión del Pp que suma a la transparencia de las acciones realizadas, por lo que se asigna el nivel máximo de respuesta, **4**.



**13. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.**

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

No, las Reglas de Operación no establecen mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios como tal. Incluyen, sí, los requisitos con los que debe cumplir la solicitud para poder ser beneficiario de los diferentes tipos de apoyos que otorga el Pp mediante sus Componentes. Sin embargo, pareciera que cualquier persona que ingrese una solicitud que atienda a los requisitos establecidos es susceptible de recibir el apoyo, cuando en realidad la población objetivo del Pp son sólo las personas productoras del sector primario y agroindustrial del estado de Chihuahua. Este criterio que distingue a quiénes se busca beneficiar con las acciones del Pp del resto de la población está implícito en las ROP y ello se considera como un área de oportunidad.

➔ **Recomendación**

Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas dedicadas a las actividades primarias en el estado de Chihuahua, de forma individual o colectiva. Por 'persona dedicada a las actividades primarias' se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]."

**14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?**

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).**
- d. Están difundidos públicamente**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **4**, "El procedimiento / mecanismo para la selección de los beneficiarios y/p proyectos tiene las cuatro características establecidas."

➔ Justificación:

El principal mecanismo que se emplea para la selección de los beneficiarios del Pp es el cumplimiento de requisitos específicos, los cuales están establecidos en las ROP (artículos 12 al 21) de forma diferenciada por Componente. De su revisión, se valora que **a)** los requisitos están redactados de forma clara y lo que solicitan es acorde a las características de la población objetivo; **b)** el mecanismo de selección está establecido en las ROP, lo cual le dota de carácter normativo, asegurando su aplicación estándar en todas las unidades operativas de la Secretaría; **c)** las ROP están sustentadas en el marco legal que dota a la SDR de las atribuciones necesarias para la operación del Pp, lo cual provee de sustento legal también la aplicabilidad del mecanismo; y **d)** las ROP están difundidas de manera accesible en la página electrónica de la SDR ([http://sdr.chihuahua.gob.mx/Archivos\\_portal/Programas\\_SDR/2024/DEARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y RECURSOS NATURALES.PDF](http://sdr.chihuahua.gob.mx/Archivos_portal/Programas_SDR/2024/DEARROLLO_FORESTAL_SUSTENTABLE_Y_RECURSOS_NATURALES.PDF)), al tiempo que están publicadas en el Periódico Oficial del Estado. Se tiene, entonces, que el mecanismo para la selección de los beneficiarios del Pp cumplen con las cuatro características solicitadas por la pregunta. Ello se valora como una fortaleza en la gestión del Pp pues, al ser acorde con su diseño, brinda certeza a su operación y favorece la transparencia de sus acciones. Se asigna, por tanto, el máximo nivel de respuesta: **4**.

15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?
- Corresponden a las características de la población objetivo
  - Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
  - Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
  - Están apegados al documento normativo del Programa.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **4**, "Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas."

➔ Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos que entrega el Pp están establecidos también de manera diferenciada por Componente en las ROP (artículos 12 al 21). De su revisión se valora que **a)** corresponden con las características de la población objetivo; **b)** definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; **c)** las ROP están difundidas de manera accesible en la página electrónica de la SDR ([http://sdr.chihuahua.gob.mx/Archivos\\_portal/Programas\\_SDR/2024/DEARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y RECURSOS NATURALES.PDF](http://sdr.chihuahua.gob.mx/Archivos_portal/Programas_SDR/2024/DEARROLLO_FORESTAL_SUSTENTABLE_Y_RECURSOS_NATURALES.PDF)), al tiempo que están publicadas en el Periódico Oficial del Estado y **d)** al estar contenidos en las ROP, están establecidos en un documento normativo, sustentado en el marco legal que dota a la SDR de las atribuciones necesarias para la operación del Pp. Esto se valora como una fortaleza en la gestión del Pp que se articula con la mencionada en la pregunta anterior y contribuye también a dotar de certeza a la operación del Pp y favorecer la transparencia de sus acciones. Se asigna, por tanto, el máximo nivel de respuesta: **4**.

16. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y operación del Programa.
- e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No.

➔ Nivel: "La información es inexistente".

➔ Justificación:

De la revisión realizada a la información proporcionada por la SDR, no fue posible identificar que el Pp cuente con una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo en los términos solicitados por la pregunta. Se considera, por tanto, que la información es inexistente y se responde "No". Esto se identifica como un área de oportunidad en el diseño del Pp y se propone la siguiente recomendación.

➔ **Recomendación**

Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

**\*Nota:** Los TdR establecen que la ITE deberá proponer una estrategia de cobertura considerando los elementos del diseño del Pp. Esta propuesta se elaborará como producto de la evaluación una vez concluida. A efecto de reiterar el compromiso de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en el cumplimiento oportuno de esta tarea, se adjunta una carta compromiso.

## Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?
- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
  - Están orientados de manera cronológica y en orden ascendente
  - Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes
  - Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **1**, "Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ Justificación:

En total, la Matriz de Indicadores para Resultados contiene nueve Actividades, tres por cada Componente que forman conjuntos para cada grupo de bienes y servicios representados, de la siguiente manera:

Validación o autorización de solicitudes de apoyo →  
Celebración del instrumento jurídico → Verificación de apoyos

Al analizar los tres conjuntos de Actividades, se observa lo siguiente:

- La primera Actividad en cada uno de los conjuntos (**C0101**, **C0201** y **C0301**) describe su resumen narrativo como "Validación o autorización" lo cual no resulta claro, sino que más bien resulta confuso en el sentido de que las Actividades, en la Metodología de Marco Lógico definen funciones concretas encaminadas a la producción de los Componentes. En este sentido, se propone que se defina cuál es la función sustantiva relativa a la atención de solicitudes, pudiendo ser "Trámite" un mejor sustantivo derivado de un verbo para que los resúmenes narrativos sean acordes con la sintaxis requerida para este nivel de objetivos. No se cumple con la primera característica de la pregunta y se elabora una propuesta de mejora en la **pregunta 27** de este documento.
- Al analizar los conjuntos de Actividades, se observa que el procedimiento que describen se ordena de manera cronológica y ascendente, de forma lógica en

torno a la producción de los bienes y servicios del Programa presupuestario. Se cumple con la segunda característica del reactivo.

- c) Se valora que las Actividades contempladas en el actual esquema operativo de la MIR son al mismo tiempo suficientes y necesarias para la producción de los Componentes (apoyos) que se otorgan a través del programa describiendo un proceso lógico de solicitud de apoyos → formalización de los apoyos → verificación de los apoyos. Con ello, se cumple la tercera característica prevista en la pregunta.
- d) En general, se advierte que las Actividades cuentan con supuestos que definen circunstancias externas, fuera del control de la SDR que podrían condicionar la realización de los objetivos. Sin embargo, en cuanto a la segunda Actividad de cada una de las secuencias (**C0102**, **C0202** y **C0302**) se observa que el supuesto se formula como "Las personas de zonas rurales dictaminadas como viables desisten del apoyo", lo cual no es un hecho que, de realizarse, condicione la realización del objetivo (Celebración del instrumento jurídico), por lo que se propone formularlo de manera adecuada. En este sentido, no se puede afirmar que, al realizarse las Actividades junto con los supuestos, se generan los Componentes, como propone la pregunta. En este sentido, se genera una propuesta de mejora específica en la **pregunta 27** de este documento.

Conforme a lo anterior, se observa que solamente tres de las nueve Actividades (33%) que integran la MIR (**C0103**, **C0203** y **C0303**) presentan simultáneamente las cuatro características que requiere la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **1**.

**18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?**

- a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación o normatividad del Programa.
- c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
- e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 2, "Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ Justificación:

La MIR está formada por tres Componentes del Pp, los cuales:

- a) Describen los bienes y servicios que otorga el Programa, a saber: **1)** Apoyos para la producción, protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales; **2)** Proyectos de reforestación, restauración y conservación forestal y de recursos naturales y **3)** Proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales. A continuación, se retoma la alineación descrita por la SDR para estos Componentes, respecto de líneas de acción específicas del **Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024**:

**Tabla 5.** Alineación de los Componentes del Pp al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2024.

Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE 1</b> de la MIR del Pp evaluado	<b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b> <b>Línea de acción.</b> Impulsar y apoyar la coordinación de esfuerzos de los tres niveles de gobierno, dueños y poseedores de los terrenos forestales para la prevención, combate y control de incendios forestales.
Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE 2</b> de la MIR del Pp evaluado	<b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b> <b>Línea de acción.</b> Fomentar la conservación y mejoramiento de los suelos y pastizales.
Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE 3</b> de la MIR del Pp evaluado	<b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b> <b>Línea de acción.</b> Impulsar la reconversión productiva sustentable agropecuaria, forestal y acuícola.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024".

Conforme a lo anterior, se observa que se cumple con la primera característica propuesta por la pregunta.

- b) Los Componentes se vinculan con los bienes y servicios que definen las Reglas de Operación en su Artículo 7 (Sección III. Operación, apartado a. "Características de los Apoyos") de manera exacta, como se espera de la segunda característica que prevé la pregunta.
- c) Los Componentes están redactados como resultados logrados, atendiendo a la sintaxis propuesta por la MML a tal efecto, es decir: "Bienes o servicios que entrega el programa + verbo en participio". Se verifica que se cumple con la tercera característica del reactivo.
- d) En su conjunto, los bienes y servicios descritos en los Componentes resultan necesarios para lograr el Propósito, que está descrito como "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales en el Estado de Chihuahua, cuentan con ecosistemas protegidos y conservados para la sustentabilidad de los recursos naturales a través del manejo adecuado" y cumplen con ser suficientes, en términos de la MML para producir tal resultado. Se cumple con la tercera característica.
- e) Los Componentes describen supuestos para los Componentes **C01** y **C02** corresponden con la expectativa de diseño a partir de la MML. Sin embargo, el **C03** plantea como supuesto (nuevamente) que "Las personas de zonas rurales dictaminadas como viables desisten del apoyo, en virtud de que las condiciones que se ofrecen no son atractivas para ellos", por lo que adolece de la misma área de oportunidad señalada para supuestos semejantes en el nivel de Actividad. En este sentido, no se puede validar que se cumpla con la premisa planteada en la quinta característica de la pregunta, en todos los casos.

Conforme a lo anterior, se observa que en dos de los tres Componentes (66%) se cumple simultáneamente con las características previstas en la pregunta, por lo que se debe otorgar el nivel de respuesta **2** y se robustece una propuesta de mejora específica en la **pregunta 27**, en torno a los supuestos.



**19. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?**

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.**
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.**
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **3**, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características."

➔ Justificación:

La MIR presenta como Propósito el siguiente resumen narrativo: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales en el Estado de Chihuahua, cuentan con ecosistemas protegidos y conservados para la sustentabilidad de los recursos naturales a través del manejo adecuado", el cual presenta las siguientes características:

- a)** Es único, pues conforme a su redacción incluye una sola acción dirigida mediante el verbo en presente "cuentan", por lo que se cumple con la primera característica.
- b)** Se redacta como una situación alcanzada, incluyendo la población ("Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales en el estado de Chihuahua") y la descripción del cambio esperado en su situación de vida, a saber "cuentan con ecosistemas protegidos y conservados para la sustentabilidad de los recursos naturales a través del manejo adecuado" en términos de la sintaxis propuesta por la MML. Se cumple con la segunda característica.
- c)** La realización del Propósito no está controlada directamente por los responsables del Programa presupuestario pues depende de condiciones como las descritas en los supuestos de este nivel y del nivel inferior para realizarse. Asimismo, implica una contribución significativa al logro del Fin, que se describe como "Contribuir a impulsar, fortalecer y apoyar el desarrollo de las personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales, mediante la promoción del aprovechamiento sustentable en el estado de Chihuahua". Se cumple con la tercera característica prevista en la pregunta.

- d) Como se analizó anteriormente, mediante la provisión de los bienes y servicios previstos en los Componentes del Pp resulta viable que se obtenga, como consecuencia directa, el objetivo expresado a nivel Componentes. Sin embargo, dadas la áreas de oportunidad de los supuestos en ese nivel, no es posible validar lógicamente esta última condición. No se cumple con la cuarta característica prevista en la pregunta.

Al cumplir con tres de las cuatro características previstas en el reactivo, se asigna el nivel de respuesta **3** y se retoma la propuesta de mejora específica descrita en la **pregunta 27** sobre los supuestos a nivel de Componente.

20. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
- b. Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 2, "El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características."

➔ Justificación:

El Fin de la MIR del Pp se describe en su resumen narrativo de la siguiente manera: "Contribuir a impulsar, fortalecer y apoyar el desarrollo de las personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales, mediante la promoción del aprovechamiento sustentable en el estado de Chihuahua" y presenta las siguientes características:

- a) A efecto de validar la primera característica propuesta en la pregunta, es necesario recordar la alineación del Fin al **Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024**, es decir:

Tabla 6. Alineación del Fin del Pp al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2024.

<p>Alineación con el Nivel de <b>FIN</b> de la MIR del Pp evaluado:</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b></p> <p><b>Eje 2.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Impulsar la capacidad, competitividad y producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del estado, a través del equipamiento, paquetes tecnológicos e infraestructura rural productiva, la asistencia técnica para los productores, promoviendo el valor agregado de los productos y subproductos para su comercialización, regulando, promoviendo y fomentando la sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y forestal, implementando sistemas y prácticas para el Desarrollo Rural Sustentable.</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024".

Como se observa, el objetivo de nivel superior que se aprecia en la alineación no coincide con el que el Fin debe incorporar como parte de la sintaxis, en términos de la MML, después de la partícula "Contribuir a" del resumen narrativo. En este sentido, no se observa que se cumpla con la primera característica.

- b) En segundo término, se observa que el Fin constituye un objetivo propio del Pp, pero no se encuentra (nuevamente) identidad de términos con lo expresado en el Plan Estatal de Desarrollo vigente, de manera que se pueda afirmar que existe alguna contribución del Fin a un objetivo superior así planteado. Por tanto, no es posible validar la segunda relación propuesta en la pregunta.
- c) El logro del Fin no está controlado por los responsables del Pp, conforme se espera en la MML, por lo que se cumple con la tercera característica prevista en el reactivo.
- d) El Fin está redactado como un objetivo único, por lo que se cumple con la cuarta característica.

Al reunir el Fin dos de las cuatro características descritas en la pregunta, se asigna el valor de respuesta **2** y se genera una propuesta de mejora específica sobre el tema en la **pregunta 27**.

**21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención?**

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Pp opera bajo la modalidad presupuestaria de tipo "S" que corresponde a los subsidios sujetos a reglas de operación. En efecto, el Pp otorga apoyos económicos no sujetos a su reintegro a la hacienda pública para soportar la realización de actividades específicas que atañen, en este ocasión, a un grupo de población que resiente una condición medioambiental específica, en el ámbito rural. Mediante el otorgamiento de subsidios a través del establecimiento de Reglas de Operación se asegura que se cuente con una base normativa que regule de manera idéntica para todos los potenciales beneficiarios el acceso y procedimientos que deben seguirse a fin de obtener las ayudas previstas, conforme a las disposiciones estatales y nacionales en la materia. Conforme a ello y considerando los Componentes que integran al Pp, sus Actividades sustantivas, su ámbito normativo y, en general, el mecanismo de intervención que le caracteriza, se considera que la modalidad presupuestaria "S" es consistente con el objetivo y forma de operación propios de esta acción pública.

**22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?**

- a. Nombre**
- b. Descripción**
- c. Tipo y dimensión**
- d. Método de cálculo**
- e. Unidad de Medida**
- f. Frecuencia de medición**
- g. Línea base**
- h. Metas**
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**
- j. Datos de las variables del indicador**

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ **Justificación:**

Al realizar la valoración cuantitativa de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp, se observa que todas (100.00%) presentan la información referente al nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo (fórmula), unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria y datos de las variables de cada uno de los 25 indicadores. Corresponde, por tanto, asignar el valor máximo de respuesta a esta pregunta (4).

23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a. Claridad: El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b. Relevancia: El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c. Economía: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d. Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e. Adecuado: El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f. Aportación marginal: Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ Justificación:

Cada uno de los objetivos de la MIR cuenta con al menos un indicador de desempeño (siendo el caso del Propósito y las nueve Actividades, tres en cada uno de los Componentes). En el caso del nivel Fin, existen 2 indicadores y en cuanto a los Componentes, el C01 presenta tres indicadores, mientras que los C02 y C03 tienen cada uno cinco indicadores (es decir, un total de 13 indicadores en este nivel de objetivos). En total, la MIR se compone por 25 indicadores. Conforme a lo desarrollado en extenso en el **Anexo III** de este documento, para cada uno de los indicadores, la siguiente tabla resume las características que éstos presentan, conforme a los criterios de valoración de esta pregunta y los propios que desarrolla el **Anexo** correspondiente:

Tabla 7. Tabla resumen del Anexo III respecto de la valoración CREMAA de la MIR

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Fin								
F1	Variación porcentual de la producción forestal maderable	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								<p>al público en general y que generen información sin costos adicionales.</p> <p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.</p>
F2	Porcentaje de la producción forestal no maderable	No	No	No	No	No	Sí	<p>Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En este caso, no es claro qué aspectos de la producción forestal no maderable se pretende medir (por ejemplo, lo logrado respecto de lo planeado, lo conservado respecto de lo proyectado, etc.) En realidad, de acuerdo con la descripción del indicador, se mide "el total de la producción forestal no maderable obtenida con relación al total de la producción forestal no maderable programada, que cuenta con permisos de aprovechamiento autorizados y emitidos por SEMARNAT", lo cual no se deduce del nombre.</p> <p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.</p> <p>Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.</p> <p>Se requiere que existan indicadores estratégicos en los niveles superiores de la MIR. Este indicador es de gestión, puesto que valora el grado de logro respecto de lo programado, no un resultado del Pp, como se espera en términos de la MML (cómo se aporta a un objetivo superior, a nivel Fin).</p>



Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Propósito								
P1	Porcentaje de las personas de zonas rurales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En este caso, es imposible conocer a qué hace referencia el indicador, aunque su descripción aclara que se mide la cobertura del Pp.</p> <p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.</p> <p>Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.</p>
Nivel de objetivos Componente								
Componente C01								
C01.1	Porcentaje de cursos de capacitación	No	Sí	No	No	Sí	No	<p>Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).</p>
C01.2	Porcentaje de estudios y/o proyectos	No	Sí	No	No	Sí	No	
C01.3	Porcentaje de hectáreas forestales con saneamiento	No	Sí	No	No	Sí	No	<p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.</p> <p>Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales. Los Componentes requieren un indicador principal, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Componente C02								
C02.1	Porcentaje de hectáreas con pago por servicios ambientales	No	Sí	No	No	No	No	<p>Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).</p> <p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.</p> <p>Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.</p> <p>Se requiere que los indicadores de gestión tengan frecuencias de medición adecuadas (al menos Semestrales).</p> <p>Los Componentes requieren un indicador principal, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>
C02.2	Porcentaje de material genético	No	Sí	No	No	Sí	No	<p>Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).</p>
C02.3	Porcentaje de apoyos para compensación ambiental	No	Sí	No	No	Sí	No	
C02.4	Porcentaje de producción de plántula	No	Sí	No	No	Sí	No	
C02.5	Porcentaje de planta	No	Sí	No	No	Sí	No	<p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								<p>Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.</p> <p>Los Componentes requieren un indicador principal, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>
Componente C03								
C03.1	Porcentaje de proyectos de certificación del buen manejo forestal	No	Sí	No	No	Sí	No	<p>Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).</p> <p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.</p> <p>Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.</p> <p>Los Componentes requieren un indicador principal, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>
C03.2	Porcentaje de proyectos de cultivo forestal	No	Sí	No	No	No	No	<p>Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).</p>
C03.3	Porcentaje de proyectos de modernización de la industria forestal primaria	No	Sí	No	No	No	No	<p>Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).</p>
C03.4	Porcentaje de proyectos de	No	Sí	No	No	No	No	<p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
	mejoramiento genético forestal maderable y no maderable							explícite el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.
C03.5	Porcentaje de proyectos de cadenas productivas	No	Sí	No	No	No	No	<p>Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.</p> <p>Se requiere que los indicadores de gestión tengan frecuencias de medición adecuadas (al menos Semestrales).</p> <p>Los Componentes requieren un indicador principal, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>
<b>Nivel de objetivos Actividad</b>								
<b>Componente C01</b>								
C0101.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos, para la protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).
C0102.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos para la protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explícite el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.
C0103.1	Porcentaje de verificaciones y/o controles para la protección de los recursos forestales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.
<b>Componente C02</b>								
C0201.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la reforestación,	No	Sí	No	No	Sí	N/A	Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
	restauración y conservación forestal y de los recursos naturales							Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).
C0202.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.  Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.
C0203.1	Porcentaje de verificaciones de apoyos otorgados para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.
Componente C03								
C0301.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo de proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).  Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.  Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
C0302.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos de proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales	No	Sí	No	No	No	N/A	Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide. En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se debe aclarar la dimensión que se tomará en cuenta (lo logrado, lo alcanzado, lo impartido, etc. respecto de lo programado).
C0303.1	Porcentaje de apoyos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	No	Sí	No	No	No	N/A	<p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.</p> <p>Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general y que generen información sin costos adicionales.</p> <p>Se requiere que los indicadores de gestión tengan frecuencias de medición adecuadas (al menos Semestrales).</p>

N/A = No aplica.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, 2024.

Conforme al análisis sintetizado por la tabla anterior, se puede observar que los indicadores de la MIR presentan las siguientes características:

- a) **Claridad.** Solo uno de los 25 indicadores (4%) resultó claro. La principal área de oportunidad compartida por casi todos los indicadores resultó ser su denominación y su descripción. En el primer caso, no es posible conocer qué se mide a partir del nombre (a primera vista) del indicador. Ello, porque la sintaxis del nombre de todos los indicadores se limita a señalar, en abstracto, la categoría de las variables (por ejemplo, "Porcentaje de las personas en zonas rurales", en **P1**) pero no aclara cómo éstas operan, tratándose de porcentajes, para generar un resultado. En este sentido, el nombre *no explica a la persona usuaria de la MIR qué tipo de resultado puede esperar del indicador*. Si bien es cierto *es usual*, sobre todo en los indicadores de gestión, que éstos comparen lo logrado vs. lo planeado, no se debe asumir en todos los casos que esto sea así, simplemente

por formar los indicadores parte de una MIR. El nombre es clave, por tanto, para dar a conocer de primera vista qué se pretende visualizar como resultado del indicador, como parte del criterio de claridad, a fin de distinguir cada elemento *inequívocamente* dentro del conjunto de la Matriz. En el segundo caso, las descripciones no orientan sobre el propósito de la medición y/o el establecimiento de parámetros de cumplimiento esperados en el indicador. En este sentido, no se observa que se cumpla con esta característica y en la **pregunta 27** se exponen propuestas de mejora sobre el particular.

- b) Relevancia.** Por el contrario, el 96% de los indicadores de la MIR (24/25), resultaron relevantes a los objetivos que miden, aportando al conocimiento del grado de avance y su desempeño. Se valora que existe un cumplimiento casi total de esta característica y se aporta una propuesta de mejora específica para el indicador **F2** en la **pregunta 27**.
- c) Economía.** Todo los indicadores se basan en registros administrativos de la SDR, por lo que, de primera mano, se concluyó que es fácil obtener el valor de los indicadores, a un costo accesible por parte de la Dependencia. Sin embargo, la naturaleza de los registros administrativos internos impone costos a los usuarios de la información, por lo que se valora que los indicadores no resultan económicos.
- d) Monitoreables.** Aunque todos los indicadores cuentan con variables que permiten prever la constancia de su medición a lo largo del tiempo, independientemente de sus usuarios, se encontró que los medios de verificación carecen de las características de accesibilidad mínimas que permitan verificar sus contenidos (en todos los casos). Así, ninguno de los indicadores (0/25, 0%) cumple con esta característica y se genera una propuesta de mejora puntual en la **pregunta 27**.
- e) Adecuados.** Los indicadores de la MIR son, en su mayoría adecuados a los niveles de objetivos en los que se encuentran (17/25, 68%). No obstante, el indicador **F2** es uno de gestión cuando se preferiría uno estratégico para el nivel Fin. Esto, porque mide directamente lo logrado por la Dependencia respecto de su planeación y no un resultado del Pp en cuanto a su objetivo general (en este nivel de objetivos, en cuanto a la contribución del Pp a la planeación estratégica). Asimismo, existen siete casos de indicadores de gestión (**C02.1, C03.2, C03.3, C03.4, C03.5, C0302.1 y C0303.1**) que tienen frecuencia de medición Anual, lo cual resulta insuficiente para que aporten información oportuna en estos niveles de objetivos. En este sentido, se observa un cumplimiento parcial de esta característica y se presentan dos propuestas de mejora específicas en la **pregunta 27**.

- f) **Aportación marginal.** Del total de los indicadores, en 15 casos puede valorarse esta característica, pues existe más de un indicador por objetivo (es decir, en los niveles Propósito y Actividad no aplica esta característica). De los quince casos factibles, sólo 2 (2/15, 13%) presentan una relación de aportación marginal (en el nivel Fin) donde es posible identificar un indicador principal y uno secundario que aporta información adicional sobre el desempeño. Los indicadores del nivel Componente (13 en total) no presentan esta característica pues, a pesar de ser numerosos, no permiten distinguir un indicador principal para cada uno de los tres objetivos, para determinar la existencia de esta relación. Se observa un cumplimiento parcial de esta característica en los casos viables, por lo que se genera una propuesta de mejora específica en la **pregunta 27**.

Toda vez que ninguno de los indicadores (0/25, 0%) presenta simultáneamente las características propuestas en la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** en esta ocasión.

*Véase: Anexo III. Características de los indicadores para resultados.*



## 24. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ Justificación:

En el **Anexo VII** de este documento se desglosa el análisis de las metas conforme a las tres características establecidas en la pregunta, conforme al siguiente resumen en la tabla.

**Tabla 8.** Tabla resumen del Anexo VII respecto de características de las metas de los indicadores de la MIR

Identificador	Indicadores	Unidad de medida	Impulsa el desempeño	Factible	Principales áreas de oportunidad
<b>Nivel de objetivos Fin</b>					
F1	Variación porcentual de la producción forestal maderable	Sí	Sí	Sí	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para las metas en este nivel de objetivos.</i>
F2	Porcentaje de la producción forestal no maderable	Sí	Sí	Sí	
<b>Nivel de objetivos Propósito</b>					
P1	Porcentaje de las personas de zonas rurales	Sí	Sí	Sí	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para las metas en este nivel de objetivos.</i>
<b>Nivel de objetivos Componente</b>					
<b>Componente C01</b>					
C01.1	Porcentaje de cursos de capacitación	Sí	Sí	Sí	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para las metas en este nivel de objetivos.</i>
C01.2	Porcentaje de estudios y/o proyectos	Sí	Sí	Sí	
C01.3	Porcentaje de hectáreas forestales con saneamiento	Sí	<b>No</b>	Sí	El indicador propone un nivel de cumplimiento inferior a la línea base, por lo que no impulsa el desempeño.
<b>Componente C02</b>					
C02.1	Porcentaje de hectáreas con pago por servicios ambientales	Sí	Sí	Sí	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para las metas de estos indicadores.</i>
C02.2	Porcentaje de material genético	Sí	Sí	Sí	

Identificador	Indicadores	Unidad de medida	Impulsa el desempeño	Factible	Principales áreas de oportunidad
C02.3	Porcentaje de apoyos para compensación ambiental	Sí	Sí	Sí	
C02.4	Porcentaje de producción de plántula	Sí	Sí	Sí	
C02.5	Porcentaje de planta	Sí	Sí	Sí	
Componente C03					
C03.1	Porcentaje de proyectos de certificación del buen manejo forestal	Sí	Sí	Sí	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para las metas de estos indicadores.</i>
C03.2	Porcentaje de proyectos de cultivo forestal	Sí	Sí	Sí	
C03.3	Porcentaje de proyectos de modernización de la industria forestal primaria	Sí	Sí	Sí	
C03.4	Porcentaje de proyectos de mejoramiento genético forestal maderable y no maderable	Sí	Sí	Sí	
C03.5	Porcentaje de proyectos de cadenas productivas	Sí	Sí	Sí	
Nivel de objetivos Actividad					
Componente C01					
C0101.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos, para la protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales	Sí	Sí	Sí	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para las metas de estos indicadores.</i>
C0102.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos para la protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales	Sí	Sí	Sí	
C0103.1	Porcentaje de verificaciones y/o controles para la protección de los recursos forestales	Sí	Sí	Sí	
Componente C02					

Identificador	Indicadores	Unidad de medida	Impulsa el desempeño	Factible	Principales áreas de oportunidad
C0201.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	Sí	Sí	Sí	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para las metas de estos indicadores.</i>
C0202.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	Sí	Sí	Sí	
C0203.1	Porcentaje de verificaciones de apoyos otorgados para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	Sí	Sí	Sí	
<b>Componente C03</b>					
C0301.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo de proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales	Sí	Sí	Sí	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para las metas de estos indicadores.</i>
C0302.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos de proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales	Sí	Sí	Sí	
C0303.1	Porcentaje de apoyos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	Sí	Sí	Sí	

**Fuente:** Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

Respecto del proceso para el establecimiento de los valores de las líneas base de los indicadores y sus metas, se conversó con las personas servidoras públicas a cargo del diseño, planeación y operación del Pp en la SDR. En este diálogo se obtuvo información valiosa acerca del comportamiento del hecho problemático al que atiende la política pública de desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales, en el sentido de que su operación se encuentra frecuentemente sujeta a vicisitudes y contingencias que

exceden los períodos de planeación anuales pero que sí están visualizados en el largo plazo en la política pública nacional en la materia (instrumentada por la Comisión Nacional Forestal, Conafor) y otros instrumentos como el Programa de Mediano Plazo de la SDR.

En este sentido, las series de datos existentes para la determinación de los valores de líneas base y metas de los indicadores existen, pero son insuficientes para evidenciar tendencias en el comportamiento que permitan emplear métodos predictivos estables a nivel de las acciones (bienes, servicios y Actividades) que se deben emprender en el sector para lograr los objetivos núcleo de la política pública y los objetivos de planeación en el mediano y largo plazos. Por tanto, aunque se emplee un método estricto de aproximaciones sucesivas (Delphi) para la determinación de líneas base y metas en un momento definido de la planeación para el ejercicio fiscal siguiente, es muy probable que durante la ejecución del Programa se requieran reprogramaciones de acuerdo con el comportamiento inesperado de algunos factores (por ejemplo, la incidencia de riesgos fitosanitarios o un fenómeno prolongado de sequías que se reporte en un aumento en la incidencia de incendios forestales, tal como sucedió en el actual ejercicio fiscal.

En este sentido, atentos al análisis realizado en el **Anexo VII** y a las consideraciones previas, se advierte que las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características:

- a) La totalidad de las metas cuenta con una unidad de medida que coincide con la del indicador y acorde al método de cálculo. Sin embargo, la meta del indicador **C01.3** establece un sentido que no es congruente con el asignado en la ficha técnica del indicador. Por tanto, en 96% de los casos (24/25) se observa esta primera característica.
- b) A excepción de la meta **C01.3** que propone un nivel de cumplimiento menor a lo esperado de acuerdo con el diseño del indicador, se observa que en 24 de los 25 casos (96%) las metas orientan a mejorar el desempeño de la SDR, principalmente, en el sentido de mantener el máximo desempeño de la institución respecto de la planeación que se realiza, en las condiciones ya descritas. En este sentido, se observa un cumplimiento casi total de la segunda característica establecida en la pregunta.
- c) La aplicación del método de aproximaciones sucesivas en la determinación, planeación y reprogramación de las metas exige una vigilancia estricta por parte de la SDR de los recursos con los que cuenta para la implementación de las acciones en materia de desarrollo forestal sustentable, especialmente dependiente de la disponibilidad de recursos financieros, así como de factores

como la demanda de servicios especializados por parte de la población objetivo del Pp. En este sentido, las metas se plantean originalmente sobre un parámetro de factibilidad técnica, sin embargo, en la práctica requieren ajustes debido a la variedad de factores contingentes que inciden en la operación del Programa. No obstante, se valora que todas las metas resultan en inicio factibles (25/25, 100%), como sugiere la tercera característica de la pregunta.

Las metas de los indicadores presentan todas unidades de medida, son factibles y en su mayoría (24/25, 96%) son congruentes con el sentido del indicador. En su mayoría orientan al mejor desempeño de la SDR respecto de los hitos del Pp; por tanto, debe asignarse el nivel de respuesta **4** en este caso.

*Véase: **Anexo VII.** Metas de los indicadores.*

**25. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?**

- a. Son oficiales o institucionales.**
- b. Con un nombre que permita identificarlos**
- c. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información**
- d. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos**
- e. Son públicos y accesibles a cualquier persona**
- f. Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- g. Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **1**, "Del 0 al 49% de los indicadores de la MIR del Programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

➔ Justificación:

Cada uno de los indicadores de la MIR presenta medios de verificación, los cuales tienen una estructura uniforme, a saber: "Registro interno: [Nombre del documento]; [Área que genera la información]; Frecuencia de actualización: [Período]". En este sentido, se analizan las siguientes características que el reactivo propone:

- a)** Los medios de verificación, en todos los casos (25/25, 100%) son institucionales, pues se generan como consecuencia de la gestión de la SDR en su área de competencia como registros administrativos internos. Se cumple con esta característica.
- b)** Todos los medios de verificación (25/25, 100%) cuentan con un nombre que permite identificar con claridad el documento que los contiene. Se cumple con esta segunda característica.
- c)** Asimismo, todos los medios de verificación (25/25, 100%) especifican el nombre de la unidad administrativa responsable de la generación y resguardo de la información. Se cumple con la tercera característica.
- d)** Todos los medios de verificación de los indicadores (25/25, 100%) definen la periodicidad con la cual se generan. Se cumple con la cuarta característica.
- e)** Ahora bien, no fue posible verificar en ninguno de los casos (0/25, 0%) que los medios de verificación sean públicos y accesibles, pues no se especifica su ubicación física o electrónica. Es decir, no se cumple con la quinta característica de la pregunta.
- f)** Del mismo modo, como no fue posible acceder a los medios de verificación, no se estuvo en condiciones de verificar que éstos permitan la reproducción

independiente de los cálculos de los indicadores. Se incumple en todos los casos (0/25, 0%) con esta sexta característica.

- g) Como se ha indicado, los medios de verificación de los indicadores de la MIR no especifican su ubicación física o electrónica (0/25, 0%), por lo que se incumple con la última característica prevista en el reactivo.

Puesto que ninguno (0/25, 0%) de los medios de verificación de la MIR presenta simultáneamente las características establecidas en la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **1**, en este caso. Al respecto, la **pregunta 27** contiene una propuesta de mejora específica en este sentido.

## 26. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

La lógica vertical de la MIR implica la existencia de relaciones de correspondencia entre los niveles de objetivos adyacentes (Fin y Propósito, Propósito y Componentes así como Componentes y Actividades) en dos sentidos: **a)** que se observe suficiencia y necesidad de los objetivos en el nivel inferior, a efecto de generar como consecuencia los objetivos del nivel superior y **b)** que el nivel superior se genere como resultado de los objetivos y sus supuestos. En este sentido, se advierte que las Actividades presentan áreas de oportunidad tanto en lo relativo a su sintaxis como a sus supuestos (véase la **pregunta 17**) que limitan que existan relaciones verticales plenas de éstas con los Componentes. Los supuestos a nivel de Componentes, por su parte (**pregunta 18**) presentan áreas de oportunidad que impiden verificar las relaciones de correspondencia entre este nivel de objetivos y el superior (Propósito), conforme se espera en el análisis y que impactan en la calidad del Propósito (**pregunta 19**). Por último, las áreas de oportunidad que presenta el Fin en cuanto a su definición (**pregunta 20**) en cuanto alineación a objetivos superiores de la planeación estatal impiden que sea viable valorar la relación lógica vertical que éste tiene respecto del Propósito. Así, las múltiples áreas de oportunidad en las partes integrantes de la MIR (objetivos y propósitos) en los diferentes niveles dificultan la valoración positiva de la lógica vertical de la MIR, conforme se espera al emplear la Metodología de Marco Lógico.

Por su parte, la lógica horizontal de la MIR valora la correspondencia de los conjuntos de indicadores, metas y medios de verificación como una manera de asegurar la calidad de los insumos de información que es capaz de generar la Matriz respecto del desempeño del Pp. En este sentido, es de notar que existen áreas de oportunidad importantes en cuanto a la claridad y monitoreabilidad de los indicadores (**pregunta 23**) e, incluso, en cuanto a su adecuación para dar seguimiento a los objetivos de la Matriz. En este sentido, si bien el proceso de planeación de las metas (**pregunta 24**) presenta elementos robustos, el hecho de que los indicadores tengan áreas de oportunidad muy relevantes en sus medios de verificación (**pregunta 26**) incide desfavorablemente para concluir que la lógica horizontal de la MIR no será consistente hasta en tanto se resuelvan las diferentes áreas de oportunidad detectadas en cada uno de los elementos de los conjuntos. Solo entonces se podrá prever que los resultados de seguimiento que se obtengan mediante su empleo tengan las características mínimas que garanticen su uso fiable como fuente de información sobre el desempeño del Pp.



## 27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención.

**Tabla 9.** Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
<p>Es necesario que los resúmenes narrativos de las Actividades se redacten empleando la sintaxis establecida por la MML en este nivel de objetivos. (Actividades <b>C0101</b>, <b>C0201</b> y <b>C0301</b>)</p>	<p>El resumen narrativo de las Actividades debe apegarse a la fórmula de sintaxis "Sustantivo derivado de un verbo + complemento". <b>El sustantivo deberá ser único y no deberá dar pie a confusiones.</b> El complemento debe expresar una función sustantiva que, encadenada procedimentalmente con otras, pueda generar como consecuencia el bien o servicio que representa el Componente.</p>	<p>Redactar el resumen narrativo de las primeras Actividades de cada conjunto como "Trámite de las solicitudes de apoyo", por ejemplo, empleando un solo sustantivo derivado de un verbo en el resumen narrativo, para mayor claridad en su definición.</p>
<p>Es necesario que el <b>Fin</b> vincule los objetivos de planeación superior con el objetivo central como medio para asegurar una contribución del Pp.</p>	<p>El Fin debe formularse, conforme a la MML, empleado la fórmula sintáctica "Contribuir a + objetivo de planeación superior + mediante + medios derivados del objetivo central del Pp", a fin de vincular los objetivos de la planeación superior con el objetivo central del Programa.</p>	<p>Reformular el Fin de la MIR, atendiendo a la alineación actual del Pp con la planeación superior y a su propio objetivo central, por ejemplo: "Contribuir a implementar sistemas y prácticas para el Desarrollo Rural Sustentable mediante el financiamiento de acciones de conservación y restauración de los recursos naturales del Estado de Chihuahua".</p> <p>*** <b>NOTA.</b> La SDR informó sobre la alineación del Fin se ha realizado, para el ejercicio fiscal 2025, respecto del Programa de Mediano Plazo del sector, pues el objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo resulta difícil de incluir en el resumen narrativo de éste y otros Pp en dicho nivel de objetivos.</p>

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Es indispensable que en todos los niveles de objetivos se definan supuestos en términos de la MML.	Los supuestos deben definirse como condiciones externas, ajenas al control de la SDR, que condicionen el cumplimiento de los objetivos.	Reformular los supuestos de algunos de los objetivos de la MIR (Componente <b>C03</b> y Actividades <b>C0102</b> , <b>C0202</b> y <b>C0302</b> ) de manera que se presenten conforme con la función que se les atribuye en términos de la MML; por ejemplo, para el Componente C03 y las Actividades citadas: "Las personas con solicitudes dictaminadas favorablemente completan la firma de los instrumentos jurídicos / no desisten de los apoyos a que son titulares."  <b>*** NOTA.</b> LA SDR informó que se ha realizado, para el ejercicio fiscal 2025 un cuidadoso esfuerzo para asegurar que se cumpla con esta propuesta de mejora a lo largo de la MIR.
Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide.	El nombre de los indicadores debe permitir distinguirlos de manera inequívoca y facilitar, de primera vista, conocer qué se pretende medir.	Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide ( <b>todos los indicadores de la MIR</b> , a excepción de F1).
Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.	La descripción de los indicadores no deberá limitarse a reproducir su nombre o método de cálculo, sino que debe orientar acerca del funcionamiento del indicador.	Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión ( <b>todos los indicadores de la MIR</b> ).
Se requiere que existan indicadores estratégicos en los niveles superiores de la MIR.	Dada la naturaleza de los objetivos en los niveles superiores de la MIR, es necesario que se refleje el grado de logro del objetivo central y/o el cambio en las condiciones de vida de la población objetivo (a nivel Propósito) y la contribución del Pp a objetivos superiores (en el nivel Fin).	Verificar que los indicadores de los niveles superiores de la MIR sean estratégicos, a fin de que cumplan con su función correspondiente ( <b>F2</b> ).
Los Componentes requieren un indicador principal, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos	A fin de establecer adecuadamente relaciones de aportación marginal, es preciso contar con un indicador principal del objetivo y otros secundarios	Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban (Nivel <b>Componente</b> de toda la MIR).

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
que engloban (indicadores de todos los Componentes).	que aporten información adicional para profundizar sobre su desempeño.	<p><b>*** NOTA.</b> Se valorará, en conjunto con la Secretaría de Hacienda, si es factible incorporar indicadores estratégicos en este nivel de objetivos que cumplan con la finalidad de fungir como indicadores principales para cada objetivo.</p>
Se requiere que los indicadores de gestión tengan frecuencias de medición adecuadas (al menos Semestrales).	A efecto de que generen información de manera oportuna, los indicadores de gestión deben proporcionar datos con una frecuencia de medición lo más intensiva posible.	<p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p> <p><b>*** NOTA.</b> La SDR informó que la disponibilidad de información en algunos segmentos de la operación (por ejemplo, los programas de certificación) solo permiten la frecuencia de reporte Anual de los indicadores.</p>
Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general.	Todos los indicadores de la MIR deben tener medios de verificación que especifique la ubicación física o electrónica de los documentos, a efecto de hacer tan accesible como sea posible los datos al público en general, de manera que se facilite el uso de éstos para la reproducción de los cálculos de los indicadores.	<p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general (<b>todos los indicadores de la MIR</b>).</p> <p><b>*** NOTA.</b> La SDR informó que se ha realizado, para el ejercicio fiscal 2025 un cuidadoso esfuerzo para asegurar que se cumpla con esta propuesta de mejora a lo largo de la MIR.</p>

**Fuente:** Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

Conforme a lo establecido en la tabla y al análisis desarrollado en las preguntas de este Tema, se emite la siguiente:

#### ➔ Recomendación

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este Informe.

Véase: **Anexo VIII. Valoración final del diseño del Pp.**

**28. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?**

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible del Ente Público Ejecutor**
- b. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible**
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía**
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas."

➔ Justificación:

Al analizar el portal institucional de la SDR (sito en <https://chihuahua.gob.mx/sdr> ) se observa que éste funciona como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas del Pp, en términos de lo establecido por la pregunta:

- a) Los documentos normativos e institucionales del Pp, especialmente sus reglas de operación y convocatorias están disponibles de manera muy accesible al público desde la página principal del portal institucional, debidamente identificadas. Es decir, se cumple con la primera característica propuesta en la pregunta.
- b) Los resultados de los indicadores del Pp en términos del sistema de gestión del Presupuesto basado en Resultados son accesibles al público en general, asimismo, mediante la página principal del portal, debidamente identificados y ordenados por ejercicio fiscal. Es decir, se cumple con la difusión de los principales resultados del Pp en este medio, conforme lo propone la segunda característica de la pregunta.
- c) De acuerdo con su naturaleza, la información se presenta de modo lo más sencillo, claro y directo para el público en general; pero, sobre todo, de manera accesible. En este sentido, se valora favorablemente la tercera característica que propone la pregunta.
- d) El portal electrónico de la SDR indica medios de contacto por vía telefónica dentro de su contenido principal, con lo cual cumple con la cuarta característica prevista en la pregunta.

El portal institucional de la SDR cuenta con las características para fungir como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas del Pp al proporcionar

información sobre: los documentos normativos, sus resultados principales y medios de contacto, de manera accesible y empleando lenguaje sencillo, claro y directo. Por tal motivo, se asigna el máximo valor de respuesta (4) a esta pregunta.

## Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

### 29. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

La tabla siguiente presenta información que desglosa el **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** en relación con las relaciones existentes entre diferentes acciones públicas en el orden federal y estatal y el Pp analizado:

**Tabla 10.** Tabla resumen del Anexo IX en materia de relaciones entre Programas presupuestarios

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	S219 (Programa Federal)	Comisión Nacional Forestal, Gobierno Federal	16- Medio ambiente y recursos naturales	Complementario	Los objetivos que persiguen los Pp son distintos, pero sobre todo su población objetivo (Pp analizado) / área de enfoque (Pp Federal). En este sentido, se estima que aunque presenten Componentes semejantes, sus acciones resultan complementarias entre sí, por la concurrencia de recursos.
Protección Forestal	E014 (Programa Federal)	Comisión Nacional Forestal, Gobierno Federal		Complementario	Los objetivos que persiguen los Pp son distintos, pero sobre todo su población objetivo (Pp analizado) / área de enfoque (Pp Federal). En este sentido, se estima que aunque presenten Componentes semejantes, sus acciones resultan complementarias entre sí, por la concurrencia de recursos.
Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura	1S014B2	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Chihuahua.	08- Agricultura y Desarrollo Rural	Complementario	Los objetivos de los Pp son distintos. Algunas poblaciones son coincidentes; sin embargo, se otorgan apoyos distintos. En esta medida, se estima que son complementarios.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Acuícolas y Forestales	2F052C1	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Chihuahua.	08- Agricultura y Desarrollo Rural	Complementario	Los objetivos de los Pp son distintos. Algunas poblaciones son coincidentes; sin embargo, se otorgan apoyos distintos. En esta medida, se estima que son complementarios.

**Fuente:** Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis del Anexo IX.

Tal y como se detecta adecuadamente en el **Diagnóstico** del Pp, existe concurrencia de recursos con los Pp que realiza la Comisión Nacional Forestal (Conafor) los cuales, como se observan, se orientan a instrumentar políticas públicas y recursos a nivel nacional para atender a un área de enfoque que consiste en la superficie forestal y preferentemente forestal en el país. En reflejo, el Pp analizado atiende directamente (mediante las transferencias de recursos y la aplicación de instrumentos de política pública) a las personas en el medio rural que requieren la provisión directa de estos bienes y servicios, como Componentes.

Ahora bien, las personas que forman parte de la población objetivo del Pp, a su vez, pueden ser productores forestales susceptibles de ser beneficiarios de otras acciones de la SDR, como se ilustra en la tabla que refleja el análisis del **Anexo IX**. En esta medida, se considera viable fortalecer el documento Diagnóstico con esta información para establecer contundentemente los vínculos de política pública que tiene el Pp atendiendo a la siguiente:

#### ➔ Recomendación

Fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" **Diagnóstico**, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp, tomando como referencia el resultado del análisis presentado en el Anexo IX.

## Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

### 30. ¿El Pp promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

De entre la documentación proporcionada por la SDR no fue posible identificar evidencia que permita afirmar que el Pp promueve la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres de manera explícita. Ello, sin embargo, no se valora como un área de mejora en el Pp, ya que las características de la problemática que atiende – descritas en el **Diagnóstico** – permiten afirmar que ésta afecta por igual a hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y se dedican al aprovechamiento de los recursos naturales como principal actividad económica.

Aun así, al interior de la SDR, existen procedimientos institucionales que se dirigen a garantizar que la participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporciona el Pp mediante sus componentes sea en igualdad de oportunidades. Las prácticas al interior de la Secretaría buscan eliminar cualquier forma de discriminación social, específicamente, aquellas en las que la condición de ser hombre o mujer represente una restricción para participar o ser elegible en la obtención del apoyo. Esto es acorde y da cumplimiento a lo mencionado en la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua** y está establecido en el artículo 57 de las ROP. Por tal razón, se valora como una fortaleza en la gestión del Pp que enriquece su diseño y contribuye a la atención completa de la problemática identificada.



### 31. ¿El Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

La SDR cuenta con un importante sustento normativo de sus atribuciones tanto a nivel nacional como estatal en materia de desarrollo forestal sustentable. Específicamente, su Reglamento Interior le faculta a "II. Impulsar un proceso de transformación social y económica a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realiza en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y mejora de los recursos naturales, orientado a la diversificación de la actividad productiva del campo, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad el ingreso y empleo de la población rural." (Capítulo II. 'Competencia de la Secretaría', artículo 6° del Reglamento Interior de la SDR).

Esta facultad crea el marco de actuación necesario para que la Secretaría pueda emprender acciones orientadas a promover el buen aprovechamiento, uso sustentable y conservación de los recursos naturales y forestales disponibles. Proteger el medio ambiente y cuidar de los recursos naturales contribuye a promover el derecho que tenemos todas y todos a un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar, en términos de lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Programas presupuestarios con enfoque social

### 1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Chihuahua?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

El Pp contribuye a la garantía del derecho social "Al medio ambiente sano", en términos del artículo 6, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

## 2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y /o pobreza?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Dado que las personas que acceden a los diferentes apoyos que entrega el Pp provienen de un contexto socioeconómico vinculado sector rural y a las actividades primarias, se estima que éstos se entregan a una población en condición de vulnerabilidad social o pobreza. Sin embargo, el Pp ha sido transformado de manera significativa en el último ejercicio fiscal, por lo que será hasta que se complete el primer padrón de beneficiarios, al cierre del ejercicio fiscal, que podrá determinarse con certeza si los apoyos entregados atienden a este grupo de población y en qué medida.

### 3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En el contexto de política pública en la que se desarrolla, los indicadores estratégicos del Pp (a nivel Fin y Propósito) no proveen de información relevante para identificar brechas de desigualdad social puesto que no documentan cambios socioeconómicos en la vida de la población objetivo, sino que directamente acreditan la cobertura del Pp (Propósito) y su contribución a la producción forestal maderable y no maderable como medida del desarrollo forestal sustentable (a nivel Fin).

#### 4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población que atienden?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Al ser un Programa presupuestario recientemente reestructurado en su arquitectura básica, el proyecto de Diagnóstico no ha podido establecer resultados claros de intervenciones públicas pasadas bajo este enfoque preciso de intervención. Asimismo, las vicisitudes que caracterizan la gestión de la materia de desarrollo forestal sustentable (explicadas en los Temas I y V de este Informe), impiden establecer tendencias en las series de datos existentes, que documenten esta situación, conforme a los requisitos de los TdR para esta Evaluación de Diseño en Tiempo Real.

# CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACION

La información utilizada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por la **Secretaría de Desarrollo Rural**. En general, se valora que ésta fue suficiente y calidad, pues contó con las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada fue relevante conforme a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y origen oficial (título, nombre del área que elabora, fecha de o elaboración, logos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde con el Pp y ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por la **SDR** de manera oportuna y bien organizada; atendiendo a lo mencionado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso, cuando la **SDR** lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello favoreció que el análisis de gabinete requerido para la resolución de las preguntas de la evaluación se realizara de manera adecuada; resultando en la identificación de áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de la **SDR** para colaborar con ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la realización de la evaluación; proporcionando lo necesario, atendiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Aspectos que, sin duda, contribuyeron positivamente al buen logro de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

# HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO



En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman al "Esquema Metodológico" de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna; o bien denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, éstos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención que se incluyen en los apartados siguientes.

### Tema I. Características generales del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Programa presupuestario (Pp) evaluado, con su arquitectura actual, comienza su operación en el presente ejercicio fiscal. Sin embargo, desde 2016 se ejecuta un Pp en materia de desarrollo forestal sustentable, por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR). A lo largo de su historia, su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ha reflejado los cambios en los bienes y servicios que se prestan en materia forestal, en cuanto que hay una política pública nacional cambiante en la materia que responde a las situaciones de realidad y prioridad que enfrenta el sector. El Pp actual incorpora, además, la gestión en materia de recursos naturales de la SDR, siendo esta la razón más importante para su reformulación.

El Pp entrega bienes y servicios (Componentes) consistentes en: apoyos para la producción, protección y fortalecimiento; proyectos de reforestación, restauración y conservación; así como proyectos para aumentar la productividad y competitividad en el sector, dirigiéndose a las personas en el sector rural que deseen beneficiarse de dicha oferta. Para ello, se rige por sus propias Reglas de Operación emitidas anualmente por la SDR que ofrecen un mecanismo operativo para la gestión de un volumen presupuestario que asciende a \$116,153,321.09 (presupuesto modificado al primer trimestre de 2024), integrado de manera conjunta por asignaciones financieras estatales (89.86%) y federales (10.14%).

### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **(12.00% de 18.00% posible)**

Existe un proyecto de **Diagnóstico** del Pp que reúne formalmente con casi todos los aspectos requeridos para un instrumento normativo de este tipo. En ese documento se analiza el problema público que se enfrenta, de manera clara y concreta, como una

situación única en términos de un hecho negativo susceptible de revertirse mediante la acción pública. El problema identificado presenta el cambio esperado en la situación que enfrenta la población objetivo, con lo cual se acredita su definición en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML). Ahora bien, se detectó que es posible mejorar la definición del problema al especificar su magnitud.

Existe una descripción esquemática de las causas y efectos del problema al que atiende el Pp en su **Árbol de Problemas**. En él se establece con claridad la relación lógica entre los tres elementos que lo componen. Sin embargo, se advierten áreas de oportunidad en cuanto a mejorar el orden de los grupos de causas y efectos, así como para cuidar que no resulten repetitivos entre sí, empleando el esquema existente de manera más eficaz en cuanto a su función de visualización.

El documento **Árbol de Objetivos** del Pp refleja la articulación de los medios, fines y objetivo central, en correspondencia con el Árbol de Problemas analizado. En consecuencia, presenta semejantes áreas de oportunidad en cuanto a su función esquemática. Por lo demás al analizar los apartados sobre las "Experiencias de Atención" y las alternativas de solución al problema que atiende el Pp, no se encontró evidencia de una justificación documentada sobre el tipo de intervención que realiza el Programa, lo cual es una importante área de oportunidad en su diseño.

La SDR tiene facultades legales, atribuidas orgánicamente por la legislación local, para realizar la atención al problema público al que se dirige el Pp y ejecuta, en el ámbito del Estado de Chihuahua, la competencia federalizada para conducir la política forestal local y elaborar programas públicos en materia de desarrollo forestal sustentable con incidencia en la entidad federativa, conforme a la legislación nacional.

### Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➔ Valor del tema por porcentaje: **(4.50% de 6.00% posible)**

La misión y visión institucionales de la SDR son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. Al tiempo, se considera que el marco normativo existente establece el ámbito de competencia que justifica tal intervención pública. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría.

El Pp está alineado a los instrumentos de planeación estratégica nacional, local e internacional, de manera clara y sólida, así como directa, lo cual orienta al Pp a resultados en el aspecto estratégico superior.

El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) estatales que precisan su manera de operar que favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo al tiempo que favorecen la rendición de cuentas mediante la provisión de información específica en cuanto a sus objetivos y probables resultados. Las ROP, empero, tienen como área de oportunidad reflejar con exactitud el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp en sus contenidos, para vincular ambos documentos normativos de manera exitosa.

#### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➔ Valor del tema por porcentaje: **(17.25% de 23.00% posible)**

El Pp define y cuantifica, de manera consistente en diferentes documentos normativos, sus poblaciones. Sin embargo, no especifica la metodología y fuentes de información que emplea para su cálculo, lo cual es necesario para mejorar su claridad, en términos de la MML. Por lo demás, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que explique la relación entre la población objetivo y atendida en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, lo cual es indispensable para redondear su diseño en términos de poblaciones.

El Pp contará, a partir del primer ejercicio fiscal de su ejecución (2024) con un padrón de beneficiarios que recolectará información y se sistematizará conforme a lo previsto en sus ROP. Mediante esta base de datos será posible conocer la demanda total de apoyos del Pp así como algunas características socioeconómicas de sus beneficiarios, con lo cual se convertirá en la fuente de información única en la materia.

Las ROP no definen un mecanismo de elegibilidad explícito para los apoyos que otorga el Pp, en términos de la caracterización de su población objetivo. Por tanto, se hace necesario especificar que son elegibles para recibir los apoyos las personas productoras del sector primario y agroindustrial del estado de Chihuahua, para mayor claridad.

El Pp cuenta en sus ROP con un mecanismo de selección de beneficiarios que incluye requisitos claramente especificados para cada uno de sus Componentes, de manera que se puedan emplear de manera estandarizada en todas las unidades operativas del Pp. Este mecanismo es público y se difunde para la población objetivo, por su naturaleza.

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para cada uno de los Componentes que entrega, las cuales corresponden con las características de la población objetivo y presentan formatos y plazos definidos

para su realización. Los procedimientos están disponibles de manera accesible a la población objetivo y se desarrollan al amparo de las ROP, como mecanismo normativo del Pp.

### Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

➔ Valor del tema por porcentaje: **(32.39% de 53.00%)**

Las Actividades descritas en la MIR no resultan claras y específicas, conforme lo requiere la MML. Ahora bien, se estructuran en conjuntos ordenados de manera cronológica y ascendentes que son suficientes y necesarios para generar los Componentes. Sin embargo, no todas cuentan con supuestos adecuadamente definidos, lo cual perjudica la lógica vertical en cuanto a la relación entre Actividades y Componentes, como niveles adyacentes.

Los Componentes de la MIR reflejan los bienes y servicios que otorga el Programa, los cuales aportan a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente y cuentan con un reflejo exacto en las ROP del Pp. Se redactan como resultados logrados en términos de la MML y resultan necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Sin embargo, adolecen igualmente del área de oportunidad en cuanto a los supuestos, por lo que no se puede afirmar su relación lógica con el nivel superior, como se esperaría en la MIR.

Por su parte, el Propósito descrito en la MIR constituye un objetivo único y redactado en términos de la MML para este nivel de objetivos, por lo que su logro no está controlado por los responsables del Pp e implica una contribución significativa al Fin.

El Fin de la MIR, por su parte, está redactado como un objetivo único y no controlado por los responsables del Pp, conforme a la MML. Sin embargo, no es posible observar su alineación con un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por lo que no se puede concluir que aporte significativamente a la planeación estratégica.

Las Fichas Técnicas de los indicadores presentan formalmente todos los elementos que deben conformarlas. La mayoría de los indicadores, de acuerdo con el análisis, resultan relevantes. Sin embargo, pocos son claros, muchos menos aparecen como adecuados a sus niveles de objetivos y ninguno es, de hecho, monitoreable o económico. En cuanto a las relaciones de aportación marginal, en donde son posibles, sólo un mínimo porcentaje tiene dicha relación adecuadamente establecida. En este sentido, los indicadores de la MIR no aportan a su adecuada lógica vertical y horizontal.

La planeación de metas del Pp está sujeta a especificidades propias de la materia de desarrollo forestal sustentable, en la cual existen incidencias importantes a lo largo del año en cuanto a factores imprevistos en su desarrollo. Si bien estos factores están considerados en la planeación a largo plazo, como en la política forestal nacional (que instrumenta la Comisión Nacional Forestal, Conafor, como instancia rectora) y en el Programa de mediano plazo de la SDR, el área de trabajo del Pp lo sujeta a cambios a lo largo del ejercicio fiscal, imprevisibles en la etapa de planeación (por ejemplo, para el ejercicio fiscal 2024, el agravamiento de la situación de sequía a nivel nacional y en el Estado de Chihuahua).

Como resultado de lo explicado, aunque las metas cuentan en términos formales con lo requerido en la MML (cuentan con unidad de medida, se orientan al desempeño y son factibles por emplear un método de iteraciones sucesivas para su cálculo) están sujetas a cambios a lo largo de la ejecución del ejercicio fiscal, de manera permanente. Por ahora, resulta necesario afinar la congruencia entre las metas y el sentido establecido en los indicadores como una característica de diseño susceptible de mejora.

Los medios de verificación de los indicadores de la MIR son institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos y determinan un área administrativa responsable de su generación y actualización periódica. Sin embargo, no resultan accesibles al público en general puesto que carecen de una ubicación que permita identificarles y hacer uso de ellos conforme a su finalidad.

En síntesis, la lógica horizontal y vertical de la MIR presenta importantes áreas de oportunidad en los diferentes elementos que la conforman, por lo que resulta importante atender a las propuestas de mejora sistematizadas por la ITE para contar con un mejor instrumento de planeación, monitoreo y seguimiento al Pp.

El portal electrónico de la SDR funge como mecanismo de transparencia en el sentido de dar difusión a los instrumentos normativos del Pp y sus principales resultados de desempeño. Para ello emplea un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía, al tiempo que provee de mecanismos de contacto para el público en general.

La modalidad presupuestaria del Pp es adecuada conforme a su mecanismo de intervención y fortalece su operación mediante el establecimiento de Reglas de Operación como una característica normativa.

## Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

De acuerdo con su ubicación en el contexto de la política pública nacional en materia de desarrollo forestal sustentable, el Pp resulta complementario de al menos dos Programas federales instrumentados por la Conafor. Por otra parte, resulta complementario de al menos dos Programas instrumentados en el Estado de Chihuahua por parte de la SDR para apoyar a los productores del sector forestal (que pueden coincidir con la población objetivo de este Pp). Por tanto, es necesario que el Diagnóstico identifique la vinculación del Pp con otras acciones públicas, dando claridad acerca de otras acciones públicas que complementan los apoyos que otorga.

## Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Pp no cuenta en sus características de diseño con elementos que promuevan directamente la equidad entre géneros o acciones específicas dirigidas a disminuir brechas de desigualdad. Sin embargo, contribuye indirectamente a atender una problemática que afecta tanto a hombres como a mujeres en el sector rural bajo parámetros de no discriminación. Ello, conforme a lo establecido en las ROP del Pp y en consonancia con la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua**.

De manera indirecta, el Pp contribuye en la garantía a un medio ambiente sano como derecho humano, a partir de las facultades que la SDR ejerce efectivamente mediante el Programa como un articulador del uso sustentable de los recursos naturales.

## Programas presupuestarios con enfoque social

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Programa presupuestario contribuye en el derecho al medio ambiente sano conforme a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Sus apoyos son susceptibles de entregarse a personas en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y pobreza pero, hasta ahora (al ser su primer año de ejecución) se desconoce en qué medida.

# ANÁLISIS FODA

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los temas valorados. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, se dejan a consideración de la **SDR** un conjunto de recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del diseño y la lógica interna del Pp.

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema I.</b> Características del Programa	<b>F1.</b> Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.	No aplica.	No se identificaron oportunidades en este tema.	

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>F2.</b> El Pp cuenta con un proyecto de Diagnóstico que dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	1	<b>O1.</b> Existe un conjunto de normas que dota a la SDR de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.	5
	<b>F3.</b> El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.	1		
	<b>F4.</b> El problema que atiende el Pp está bien identificado y definido adecuadamente conforme a la MML.	2		
	<b>F5.</b> Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es, en general, adecuada.	3		
	<b>F6.</b> La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es, en general,	4 y 6		



Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificado en el Árbol de problemas.			

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema III.</b> Contribución del Programa a la planeación estratégica	<b>F7.</b> El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está clara y sólidamente establecida en sus documentos de planeación.	8	<b>O2.</b> Los elementos institucionales de la SDR (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	7
	<b>F8.</b> El Pp cuenta con ROP que articulan sólidamente el diseño del Pp con su gestión, favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y faciliten la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.	9	<b>O3.</b> Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	8

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y	<b>F9.</b> Las poblaciones del Pp están bien definidas y cuantificadas, dado que <b>a)</b> son adecuadas conforme a la MML (articulan subconjuntos entre sí), <b>b)</b> pertinentes en términos del diseño del Pp	11	No se identificaron oportunidades en este tema.	

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
mecanismos de elegibilidad	y <b>c)</b> correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.			
	<b>F10.</b> La SDR recolecta y sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual se emplea como fuente única de información para la planeación del Pp en estos rubros.	12		
	<b>F11.</b> Los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: <b>a)</b> incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; <b>b)</b> por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; <b>c)</b> todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y <b>d)</b> son públicos.	14		
	<b>F12.</b> Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: <b>a)</b> corresponden con las características de la población objetivo; <b>b)</b> definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; <b>c)</b> están difundidos de manera accesible en la página electrónica de la SDR y el Periódico Oficial del Estado y <b>d)</b> todos están establecidos en documentos institucionales debidamente sustentados en la normatividad aplicable.	15		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema V.</b> Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	<b>F13.</b> Existe evidencia de que la SDR realiza un proceso de mejora continua para que la MIR del Pp se adecue cada vez más a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.	17 a la 20 y 22 a 25 y 27	<b>O4.</b> Se cuenta con el sitio web oficial de la SDR como principal herramienta para dar a conocer información relevante del Pp (su normatividad aplicable, su estructura lógica, sus principales acciones, su presupuesto y su resultados logrados), en beneficio de su transparencia y mayor rendición de cuentas.	28
	<b>F14.</b> El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad presupuestaria.	21		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron fortalezas en este tema.		<b>O5.</b> El Pp es complementario con al menos dos programas federales y dos estatales, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.	29

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema VII.</b> Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identificaron fortalezas en este tema.		<b>O6.</b> La SDR, como parte de sus atribuciones, lleva a cabo acciones que, de manera directa, promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres en el acceso a los apoyos que proporciona mediante el Pp.	30
			<b>O7.</b> Las acciones que se realizan en el marco del Pp contribuyen a promover el derecho que tenemos todas y todos a un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar, en términos de lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	31

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con <b>enfoque social</b>			<b>O8.</b> El Pp contribuye a la garantía del derecho social "Al medio ambiente sano", en términos del artículo 6, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.	No aplica.

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema I.</b> Características del Programa	No se identificaron debilidades ni amenazas en este tema.			

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>D1.</b> Es de considerar incorporar en la definición del problema su magnitud para terminar de acotarlo.	2	No se identificaron amenazas en este tema.	
	<b>D2.</b> Hace falta sustentar la relación de causalidad descrita en el <b>Árbol de problemas</b> en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	3		
	<b>D3.</b> Es necesario fortalecer la articulación de relación causal propuesta en el <b>Árbol de problemas</b> , mediante el reacomodo de las causas y efectos presentados.	3		
	<b>D4.</b> Está pendiente elaborar e incluir en el <b>Diagnóstico</b> una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp.	4		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema III.</b> Contribución del Programa a la planeación estratégica	<b>D5.</b> Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de que ambos documentos normativos guarden coherencia entre sí.	9	No se identificaron amenazas en este tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D6. Hace falta que se defina el método para la cuantificación de las poblaciones del Pp, junto con las fuentes de información utilizadas para ello.	11	No se identificaron amenazas en este tema.	
	D7. Es necesario que las ROP establezcan con claridad los criterios de elegibilidad que distinguen a la población objetivo del Pp y la hacen susceptible de solicitar y recibir los apoyos que otorga.	13		
	D8. Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: <b>a)</b> incluya la definición de la población objetivo, <b>b)</b> establezca metas de cobertura anual factibles y <b>c)</b> abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	16		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D7. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.	17 a 20, 22 a 25 y 27	No se identificaron amenazas en este tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	D10. Hace falta fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del <b>Diagnóstico</b> , mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp.	29	No se identificaron amenazas en este tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema VII.</b> Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identificaron debilidades ni amenazas en este tema.			

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con <b>enfoque social</b>	No se identificaron debilidades ni amenazas en este tema.			

# CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales conclusiones obtenidas de la valoración de la estructura lógica del Pp. En atención a lo establecido en los TdR, éstas se organizan por cada uno de los temas evaluados y consideran en su formulación un análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la arquitectura, características y pertinencia del diseño del Pp.

## CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

### Tema I. Características del Programa

Las características del Pp se encuentran bien documentadas y permiten conocer rápida y fácilmente los principales elementos de su arquitectura lógica y diseño operativo. Además, gracias a la correcta identificación de estas características, es posible aproximarse de manera general al Pp y situarse en el contexto institucional donde se desempeña, favoreciendo una mejor comprensión de las acciones que realiza y los resultados que logra. Todo ello contribuye, principalmente, a su transparencia y a la mejor valoración de la justificación de su creación y diseño.

### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante en materia de desarrollo rural sustentable, el cual está bien identificado y documentado. La arquitectura lógica del Pp expresada en las relaciones causas – problema central – efectos y medios – objetivo central – fines está, en general, establecida conforme a la MML. Ello articula y dota de congruencia a la estrategia de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática, si bien está pendiente desarrollar un argumento que la justifique apropiadamente. Se concluye, por tanto, que los principales elementos del diseño del Pp están bien documentados y definidos conforme a la MML en el Diagnóstico. Este documento cuenta, además, con la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación, dando cumplimiento a la normatividad correspondiente.

### Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas nacionales y estatales que dota a la SDR de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política nacional de desarrollo forestal sustentable. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la Secretaría, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo.

En este tema también se concluye que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

Por último, se concluye que es valioso que el Pp cuente con ROP, ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a



su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

#### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Se concluye que este elemento del diseño del Pp es adecuado: las definiciones de las poblaciones **a)** se realizan en términos de la MML (articulan subconjuntos entre sí), **b)** son pertinentes en términos del diseño del Pp y **c)** resultan apropiadas en función de la enunciación requerida por los TdR. Queda como tarea pendiente documentar el método empleado para su cuantificación, junto con las fuentes de información utilizadas. Asimismo, hace falta articular estos elementos en una estrategia de cobertura para el Pp, donde se establezcan metas de cobertura de mediano plazo que orienten sus acciones al logro de metas específicas, bajo los principios de costo – efectividad, eficiencia y eficacia.

En cuanto a los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios, así como los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp, se concluye que son una fortaleza de la mecánica operativa ya que son congruentes con el diseño, están documentados y diferenciados para cada uno de sus Componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; **b)** por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; **c)** todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y **d)** son públicos. Queda sólo como tarea pendiente en este tema que las ROP establezcan mecanismos de elegibilidad que permitan distinguir a su población objetivo del resto, a fin de prevenir que esto resulte en una futura ambigüedad en la gestión.

#### Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

Se concluye que es urgente fortalecer a lógica vertical y horizontal de la MIR, mediante la atención de las múltiples áreas de oportunidad identificadas en los elementos que la articulan (objetivos, supuestos, indicadores y medios de verificación, sobre todo). De esta manera, será factible la correcta medición de los resultados del Pp sobre su gestión y el cambio en la situación problemática que se propone lograr así como la contribución del Programa a la planeación estratégica superior. En este tema, se concluye que la principal herramienta de transparencia del Pp – el sitio web de la SDR – funciona de manera adecuada, dado que difunde información relevante como su normatividad aplicable, su estructura lógica, sus principales acciones, su presupuesto y sus resultados logrados. Esto pone a disposición de la ciudadana información que beneficia la rendición de cuentas sobre el Programa, en términos generales.

#### Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Las complementariedades identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se suman a otras intervenciones públicas en materia de desarrollo forestal sustentable para lograr la atención integral de un problema público específico y complejo. Por ello, resulta relevante que se identifiquen estas relaciones en el **Diagnóstico** y se utilicen como sustento de la estrategia de intervención del Pp.

### Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

La SDR, como parte de sus atribuciones, lleva a cabo acciones que, de manera directa, promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres en el acceso a los apoyos que proporciona mediante el Pp. Ello, en conclusión, se valora como una buena práctica que debe retomarse como ejemplo al interior de otros entes públicos del Estado de Chihuahua. En este tema, los resultados de esta Evaluación permiten concluir también que las acciones que se realizan en el marco del Pp contribuyen a promover el derecho que tenemos todas y todos a un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar, en términos de lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ello es una fortaleza del diseño del Pp.

### Programas presupuestarios con enfoque social

Se concluye que el Pp es relevante y que sus acciones generan valor social, dado que contribuyen a la garantía del derecho social "Al medio ambiente sano", en términos del artículo 6, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello se visibiliza, primero, en que los resultados que logra se traducen en mejoras directas a la calidad de vida de sus beneficiarios, algunos de los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad social; y, segundo, en la promoción del uso sustentable y la conservación de los recursos naturales forestales que requieren todas y todos los habitantes de Chihuahua para asegurar su bienestar futuro.

## CONCLUSIÓN GENERAL

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito estatal, federal e internacional, sino también a garantizar el derecho humano a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de todas y todos, mediante las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales forestales que promueve. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están identificadas y las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan adecuadamente en la MIR del Pp. Este diseño está sustentado en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp, regula su ejecución y confiere a la SDR de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, se cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales son acordes al diseño del Pp, dotan de certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones. Por lo tanto, si bien existen áreas de mejora en el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A lo largo de este Informe, se hicieron notar áreas de mejora en la arquitectura y lógica interna del Pp. A continuación, se propone un listado de recomendaciones orientadas a su atención y, por tanto, al fortalecimiento de la estructura y pertinencia del diseño del Pp. A fin de facilitar su lectura, tales recomendaciones se presentan ordenadas conforme al apartado temático con el que se vinculan. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para su puesta en marcha se incluye en **Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora"** de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>D1.</b> Es de considerar incorporar en la definición del problema su magnitud para terminar de acotarlo.	<b>R1.</b> Incluir en la definición del problema su magnitud, considerando la siguiente propuesta: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía derivadas de la presencia de factores contingentes a la actividad forestal".
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>D2.</b> Hace falta sustentar la relación de causalidad descrita en el <b>Árbol de problemas</b> en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	<b>R2.</b> Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del <b>Diagnóstico</b> un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el <b>Árbol de problemas</b> , a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>D3.</b> Es necesario fortalecer la articulación de relación causal propuesta en el <b>Árbol de problemas</b> , mediante el reacomodo de las causas y efectos presentados.	<b>R3.</b> Reacomodar las causas y efectos incluidas en el <b>Árbol de problemas</b> , para dotarlas de una articulación más sólida que, a su vez, fortalezca la relación causal que proponen.
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>D4.</b> Está pendiente elaborar e incluir en el <b>Diagnóstico</b> una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp.	<b>R4.</b> Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con los cuadros propuestos en la sección 5. "Matriz de alternativas" del <b>Diagnóstico</b> .
<b>Tema III.</b> Contribución del Programa a la planeación estratégica	<b>D5.</b> Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de que ambos documentos normativos guarden coherencia entre sí.	<b>R5.</b> Incluir, en las Reglas de Operación del Pp (por ejemplo, en la Sección II. Objetivos y Alcances o en una sección diseñada <i>ex profeso</i> ), el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (incluyendo el Fin y las Actividades), a fin de que estos documentos normativos guarden coherencia entre sí.
<b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>D6.</b> Hace falta que se defina el método para la cuantificación de las poblaciones del Pp, junto con las fuentes de información utilizadas para ello.	<b>R6.</b> Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<p><b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p><b>D7.</b> Es necesario que las ROP establezcan con claridad los criterios de elegibilidad que distinguen a la población objetivo del Pp y la hacen susceptible de solicitar y recibir los apoyos que otorga.</p>	<p><b>R7.</b> Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas dedicadas a las actividades primarias en el estado de Chihuahua, de forma individual o colectiva. Por 'persona dedicada a las actividades primarias' se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]."</p>
<p><b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p><b>D8.</b> Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: <b>a)</b> incluya la definición de la población objetivo, <b>b)</b> establezca metas de cobertura anual factibles y <b>c)</b> abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.</p>	<p><b>R8.</b> Elaborar, <b>en colaboración con la ITE</b>, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: <b>a)</b> incluya la definición de la población objetivo, <b>b)</b> establezca metas de cobertura anual factibles y <b>c)</b> abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.</p>
<p><b>Tema V.</b> Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p><b>D9.</b> Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.</p>	<p><b>R9.</b> Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las <b>propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.</b></p>
<p><b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales</p>	<p><b>D10.</b> Hace falta fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del <b>Diagnóstico</b>, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp.</p>	<p><b>R10.</b> Fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" Diagnóstico, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp, tomando como referencia el resultado del análisis presentado en el Anexo IX.</p>

# ANEXOS

## Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario **1S019B1** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024"

#### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación

24 de julio de 2024

#### 1.3. Fecha de término de la evaluación

15 de noviembre de 2024

#### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

##### Nombre:

Mtro. Aldo Piceno Román

##### Unidad administrativa:

Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística  
Dirección de Planeación  
Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

#### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

#### 1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2024](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

#### 1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formatos:  Otros (especifique):

### 1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

- F1.** Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.
- F2.** El Pp cuenta con un proyecto de Diagnóstico que dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
- F3.** El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.
- F4.** El problema que atiende el Pp está bien identificado y definido adecuadamente conforme a la MML.
- F5.** Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es, en general, adecuada.
- F6.** La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es, en general, adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas.
- F7.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está clara y sólidamente establecida en sus documentos de planeación.
- F8.** El Pp cuenta con ROP que articulan sólidamente el diseño del Pp con su gestión, favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y faciliten la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.
- F9.** Las poblaciones del Pp están bien definidas y cuantificadas, dado que **a)** son adecuadas conforme a la MML (articulan subconjuntos entre sí), **b)** pertinentes en términos del diseño del Pp y **c)** correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.
- F10.** La SDR recolecta y sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual se emplea como fuente única de información para la planeación del Pp en estos rubros.
- F11.** Los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; **b)** por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; **c)** todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y **d)** son públicos.
- F12.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** corresponden con las características de la población objetivo; **b)** definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; **c)** están difundidos de manera accesible en la página electrónica de la SDR y el Periódico Oficial del Estado y **d)** todos están establecidos en documentos institucionales debidamente sustentados en la normatividad aplicable.
- F13.** Existe evidencia de que la SDR realiza un proceso de mejora continua para que la MIR del Pp se adecue cada vez más a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
- F14.** El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad presupuestaria.



### 2.2.2 Oportunidades:

- O1.** Existe un conjunto de normas que dota a la SDR de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.
- O2.** Los elementos institucionales de la SDR (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
- O3.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
- O4.** Se cuenta con el sitio web oficial de la SDR como principal herramienta para dar a conocer información relevante del Pp (su normatividad aplicable, su estructura lógica, sus principales acciones, su presupuesto y su resultados logrados), en beneficio de su transparencia y mayor rendición de cuentas.
- O5.** El Pp es complementario con al menos dos programas federales y dos estatales, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.
- O6.** La SDR, como parte de sus atribuciones, lleva a cabo acciones que, de manera directa, promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres en el acceso a los apoyos que proporciona mediante el Pp.
- O7.** Las acciones que se realizan en el marco del Pp contribuyen a promover el derecho que tenemos todas y todos a un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar, en términos de lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- O8.** El Pp contribuye a la garantía del derecho social "Al medio ambiente sano", en términos del artículo 6, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

### 2.2.3 Debilidades:

- D1.** Es de considerar incorporar en la definición del problema su magnitud para terminar de acotarlo.
- D2.** Hace falta sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.
- D3.** Es necesario fortalecer la articulación de relación causal propuesta en el **Árbol de problemas**, mediante el reacomodo de las causas y efectos presentados.
- D4.** Está pendiente elaborar e incluir en el **Diagnóstico** una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp.
- D5.** Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de que ambos documentos normativos guarden coherencia entre sí.
- D6.** Hace falta que se defina el método para la cuantificación de las poblaciones del Pp, junto con las fuentes de información utilizadas para ello.
- D7.** Es necesario que las ROP establezcan con claridad los criterios de elegibilidad que distinguen a la población objetivo del Pp y la hacen susceptible de solicitar y recibir los apoyos que otorga.
- D8.** Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- D9.** Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.
- D10.** Hace falta fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del **Diagnóstico**, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp.

### 2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas a la gestión de este Pp, como consecuencia de la Evaluación.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito estatal, federal e internacional, sino también a garantizar el derecho humano a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de todas y todos, mediante las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales forestales que promueve. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están identificadas y las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan adecuadamente en la MIR del Pp. Este diseño está sustentado en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp, regula su ejecución y confiere a la SDR de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, se cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales son acordes al diseño del Pp, dotan de certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones. Por lo tanto, si bien existen áreas de mejora en el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- R1.** Incluir en la definición del problema su magnitud, considerando la siguiente propuesta: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía derivadas de la presencia de factores contingentes a la actividad forestal".
- R2.** Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el **Árbol de problemas**, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.
- R3.** Reacomodar las causas y efectos incluidas en el **Árbol de problemas**, para dotarlas de una articulación más sólida que, a su vez, fortalezca la relación causal que proponen.
- R4.** Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con los cuadros propuestos en la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico**.
- R5.** Incluir, en las Reglas de Operación del Pp (por ejemplo, en la Sección II. Objetivos y Alcances o en una sección diseñada *ex profeso*), el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (incluyendo el Fin y las Actividades), a fin de que estos documentos normativos guarden coherencia entre sí.
- R6.** Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).
- R7.** Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas dedicadas a las actividades primarias en el estado de Chihuahua, de forma individual o colectiva. Por 'persona dedicada a las actividades primarias' se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]."
- R8.** Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- R9.** Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.**
- R10.** Fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" Diagnóstico, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp, tomando como referencia el resultado del análisis presentado en el Anexo IX.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

## 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

## 4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

## 4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

## 4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Sergio Rivera Sánchez

Luis Enrique Pérez Sosa

Carlos Gabriel Torrealba Méndez

## 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

[va\\_matute@yahoo.com.mx](mailto:va_matute@yahoo.com.mx)

## 4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

## 5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales 2024

## 5.2. Siglas:

1S019B1

## 5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Rural

## 5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo:  Poder Judicial:  Ente Autónomo: 

## 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal:  Estatal:  Local: 

## 5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

## 5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección de Desarrollo Forestal y de Recursos Naturales

## 5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Humberto Molinar Hernández

## Unidad administrativa:

- Correo electrónico: [humberto.molinar@chihuahua.gob.mx](mailto:humberto.molinar@chihuahua.gob.mx)
- Teléfono: 614 429 3300 extensión 12594

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN

## 6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa:  6.1.2 Invitación a tres:  6.1.3 Licitación pública nacional: 6.1.4 Licitación pública internacional:  6.1.5 Otro (señalar): 

## 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Planeación

## 6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recursos estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/infev2024.html>

**7.2. Difusión en Internet del presente formato:**

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech\\_diezynueve24.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html)

## Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

La lógica vertical de la MIR implica la existencia de relaciones de correspondencia entre los niveles de objetivos adyacentes (Fin y Propósito, Propósito y Componentes así como Componentes y Actividades) en dos sentidos: **a)** que se observe suficiencia y necesidad de los objetivos en el nivel inferior, a efecto de generar como consecuencia los objetivos del nivel superior y **b)** que el nivel superior se genere como resultado de los objetivos y sus supuestos. En este sentido, se advierte que las Actividades presentan áreas de oportunidad tanto en lo relativo a su sintaxis como a sus supuestos (véase la **pregunta 17**) que limitan que existan relaciones verticales plenas de éstas con los Componentes. Los supuestos a nivel de Componentes, por su parte (**pregunta 18**) presentan áreas de oportunidad que impiden verificar las relaciones de correspondencia entre este nivel de objetivos y el superior (Propósito), conforme se espera en el análisis y que impactan en la calidad del Propósito (**pregunta 19**). Por último, las áreas de oportunidad que presenta el Fin en cuanto a su definición (**pregunta 20**) en cuanto alineación a objetivos superiores de la planeación estatal impiden que sea viable valorar la relación lógica vertical que éste tiene respecto del Propósito. Así, las múltiples áreas de oportunidad en las partes integrantes de la MIR (objetivos y propósitos) en los diferentes niveles dificultan la valoración positiva de la lógica vertical de la MIR, conforme se espera al emplear la Metodología de Marco Lógico.

Por su parte, la lógica horizontal de la MIR valora la correspondencia de los conjuntos de indicadores, metas y medios de verificación como una manera de asegurar la calidad de los insumos de información que es capaz de generar la Matriz respecto del desempeño del Pp. En este sentido, es de notar que existen áreas de oportunidad importantes en cuanto a la claridad y monitoreabilidad de los indicadores (**pregunta 23**) e, incluso, en cuanto a su adecuación para dar seguimiento a los objetivos de la Matriz. En este sentido, si bien el proceso de planeación de las metas (**pregunta 24**) presenta elementos robustos, el hecho de que los indicadores tengan áreas de oportunidad muy relevantes en sus medios de verificación (**pregunta 26**) incide desfavorablemente para concluir que la lógica horizontal de la MIR no será consistente hasta en tanto se resuelvan las diferentes áreas de oportunidad detectadas en cada uno de los elementos de los conjuntos. Solo entonces se podrá prever que los resultados de seguimiento que se obtengan mediante su empleo tengan las características mínimas que garanticen su uso fiable como fuente de información sobre el desempeño del Pp.

En torno al análisis sintetizado en este Anexo y desarrollado a lo largo del Tema V. de este Informe de Evaluación, la ITE presenta la siguiente **propuesta de rediseño** de la MIR, de acuerdo con lo solicitado en los Términos de Referencia:

Tabla II.1. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
<p>Es necesario que los resúmenes narrativos de las Actividades se redacten empleando la sintaxis establecida por la MML en este nivel de objetivos. (Actividades <b>C0101</b>, <b>C0201</b> y <b>C0301</b>)</p>	<p>El resumen narrativo de las Actividades debe apegarse a la fórmula de sintaxis "Sustantivo derivado de un verbo + complemento". <b>El sustantivo deberá ser único y no deberá dar pie a confusiones.</b> El complemento debe expresar una función sustantiva que, encadenada procedimentalmente con otras, pueda generar como consecuencia el bien o servicio que representa el Componente.</p>	<p>Redactar el resumen narrativo de las primeras Actividades de cada conjunto como "Trámite de las solicitudes de apoyo", por ejemplo, empleando un solo sustantivo derivado de un verbo en el resumen narrativo, para mayor claridad en su definición.</p>
<p>Es necesario que el <b>Fin</b> vincule los objetivos de planeación superior con el objetivo central como medio para asegurar una contribución del Pp.</p>	<p>El Fin debe formularse, conforme a la MML, empleado la fórmula sintáctica "Contribuir a + objetivo de planeación superior + mediante + medios derivados del objetivo central del Pp", a fin de vincular los objetivos de la planeación superior con el objetivo central del Programa.</p>	<p>Reformular el Fin de la MIR, atendiendo a la alineación actual del Pp con la planeación superior y a su propio objetivo central, por ejemplo: "Contribuir a implementar sistemas y prácticas para el Desarrollo Rural Sustentable mediante el financiamiento de acciones de conservación y restauración de los recursos naturales del Estado de Chihuahua".</p> <p>*** <b>NOTA.</b> La SDR informó sobre la alineación del Fin se ha realizado, para el ejercicio fiscal 2025, respecto del Programa de Mediano Plazo del sector, pues el objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo resulta difícil de incluir en el resumen narrativo de éste y otros Pp en dicho nivel de objetivos.</p>
<p>Es indispensable que en todos los niveles de objetivos se definan supuestos en términos de la MML.</p>	<p>Los supuestos deben definirse como condiciones externas, ajenas al control de la SDR, que condicionen el cumplimiento de los objetivos.</p>	<p>Reformular los supuestos de algunos de los objetivos de la MIR (Componente <b>C03</b> y Actividades <b>C0102</b>, <b>C0202</b> y <b>C0302</b>) de manera que se presenten conforme con la función que se les atribuye en términos de la MML; por ejemplo, para el Componente C03 y las Actividades citadas: "Las personas con solicitudes dictaminadas favorablemente completan la firma de los instrumentos jurídicos / no desisten de los apoyos a que son titulares."</p>

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
		<p><b>*** NOTA.</b> LA SDR informó que se ha realizado, para el ejercicio fiscal 2025 un cuidadoso esfuerzo para asegurar que se cumpla con esta propuesta de mejora a lo largo de la MIR.</p>
<p>Es necesario que los nombres de los indicadores permitan conocer, de simple vista, qué se mide.</p>	<p>El nombre de los indicadores debe permitir distinguirlos de manera inequívoca y facilitar, de primera vista, conocer qué se pretende medir.</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide (<b>todos los indicadores de la MIR</b>, a excepción de F1).</p>
<p>Se requiere que todos los indicadores de la MIR presenten una descripción que explicita el propósito de la medición y/o establezca un parámetro de los valores deseables del desempeño del indicador.</p>	<p>La descripción de los indicadores no deberá limitarse a reproducir su nombre o método de cálculo, sino que debe orientar acerca del funcionamiento del indicador.</p>	<p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión (<b>todos los indicadores de la MIR</b>).</p>
<p>Se requiere que existan indicadores estratégicos en los niveles superiores de la MIR.</p>	<p>Dada la naturaleza de los objetivos en los niveles superiores de la MIR, es necesario que se refleje el grado de logro del objetivo central y/o el cambio en las condiciones de vida de la población objetivo (a nivel Propósito) y la contribución del Pp a objetivos superiores (en el nivel Fin).</p>	<p>Verificar que los indicadores de los niveles superiores de la MIR sean estratégicos, a fin de que cumplan con su función correspondiente (<b>F2</b>).</p>
<p>Los Componentes requieren un indicador principal, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban (indicadores de todos los Componentes).</p>	<p>A fin de establecer adecuadamente relaciones de aportación marginal, es preciso contar con un indicador principal del objetivo y otros secundarios que aporten información adicional para profundizar sobre su desempeño.</p>	<p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban (Nivel <b>Componente</b> de toda la MIR).</p> <p><b>*** NOTA.</b> Se valorará, en conjunto con la Secretaría de Hacienda, si es factible incorporar indicadores estratégicos en este nivel de objetivos que cumplan con la finalidad de fungir como indicadores principales para cada objetivo.</p>
<p>Se requiere que los indicadores de gestión tengan frecuencias de medición adecuadas (al menos Semestrales).</p>	<p>A efecto de que generen información de manera oportuna, los indicadores de gestión deben proporcionar datos con una</p>	<p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p>

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
	frecuencia de medición lo más intensiva posible.	<b>*** NOTA.</b> La SDR informó que la disponibilidad de información en algunos segmentos de la operación (por ejemplo, los programas de certificación) solo permiten la frecuencia de reporte Anual de los indicadores.
Es necesario que los medios de verificación cuenten con las características mínimas de accesibilidad al público en general.	Todos los indicadores de la MIR deben tener medios de verificación que especifique la ubicación física o electrónica de los documentos, a efecto de hacer tan accesible como sea posible los datos al público en general, de manera que se facilite el uso de éstos para la reproducción de los cálculos de los indicadores.	Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general ( <b>todos los indicadores de la MIR</b> ).  <b>*** NOTA.</b> La SDR informó que se ha realizado, para el ejercicio fiscal 2025 un cuidadoso esfuerzo para asegurar que se cumpla con esta propuesta de mejora a lo largo de la MIR.

**Fuente:** Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.



## Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real, en el presente Anexo se analizan los indicadores de la MIR, más allá de su declaración formal en las Fichas Técnicas, en atención a los criterios expresados en las mejores prácticas en materia de Metodología de Marco Lógico aplicadas al Presupuesto Basado en Resultados conforme a los:

### Criterios CREMAA

#### Claridad

- ¿El significado del indicador es directo e inequívoco?
- ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo?
- ¿Existe congruencia entre el numerador y el denominador, frecuencia de medición y unidad de medida?

#### Relevancia

- ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
- ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?

#### Economía

- ¿Es posible emplear un método práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

#### Monitoreabilidad

- ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, independientemente de quién realice la medición?
- ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?

#### Adecuación

- ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?
- ¿La dimensión del indicador es consistente?

#### Aportación marginal

En caso de que exista más de un indicador para el mismo nivel de objetivos, ¿el indicador provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos?

Nombre del Programa	<b>1S019B1</b> "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Rural
Área responsable	Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2024

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
F1	Variación porcentual de la producción forestal maderable	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	<p>El significado del indicador es directo e inequívoco, a partir de su denominación, la cual coincide con su método de cálculo, frecuencia de medición y unidad de medida.</p> <p><i>Sin embargo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador es representativo de la contribución del Pp a un objetivo superior de la planeación del Estado, en términos de producción forestal maderable.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos</p>	<p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso. Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador estratégico, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Anual, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Se identifica una relación de aportación marginal de este indicador (F1) como principal del objetivo, mientras que (F2) puede aportar información adicional de contraste.</p>	

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
F2	Porcentaje de la producción forestal no maderable	No	No	No	No	No	Sí	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador no es representativo de la contribución del Pp a un objetivo superior de la planeación estatal, en tanto que está planteado en términos de gestión, no de manera estratégica (de acuerdo con su método de cálculo y variables).</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Verificar que los indicadores de los niveles superiores de la MIR sean estratégicos, a fin de que cumplan con su función correspondiente.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y mide la Eficacia con frecuencia de medición Anual, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. <i>Sin embargo</i>, es un indicador de gestión (inadecuadamente clasificado como estratégico) que no es recomendable para los niveles superiores de la MIR.</p> <p>Presenta aportación marginal respecto del indicador principal (F1) de este objetivo, pues proporciona información adicional en materia de recursos no maderables.</p>	

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Nivel de objetivos Propósito									
P1	Porcentaje de las personas de zonas rurales	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<b>No</b>	Sí	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>Permite conocer una dimensión representativa del objetivo central del Pp, en términos de cobertura, como factor relevante del objetivo en este nivel.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador estratégico, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Anual, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.</p>	
Nivel de objetivos Componente									
Componente C01									
C01.1	Porcentaje de cursos de capacitación	No	Sí	No	No	Sí	No	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>los usuarios potenciales de la información para su acceso. Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.</p>	<p>permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>
C01.2	Porcentaje de estudios y/o proyectos	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor</p>



Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una</p>	<p>deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.	
C01.3	Porcentaje de hectáreas forestales con saneamiento	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								validación independiente, al no ser accesibles. La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.	
Componente C02									
C02.1	Porcentaje de hectáreas con pago por servicios ambientales	No	Sí	No	No	No	No	El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo. <i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado. El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.	Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.  Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.  Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Sin embargo, presenta una frecuencia de medición Anual, lo cual no es recomendable para los indicadores de gestión.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.</p>	<p>hagan accesibles al público en general.</p> <p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C02.2	Porcentaje de material genético	No	Sí	No	No	Sí	No	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.</p>	
C02.3	Porcentaje de apoyos para compensación ambiental	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>los usuarios potenciales de la información para su acceso. Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.</p>	<p>permite dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>
C02.4	Porcentaje de producción de plántula	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una</p>	<p>deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>



Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.	
C02.5	Porcentaje de planta	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo. <i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								validación independiente, al no ser accesibles. La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.	
Componente C03									
C03.1	Porcentaje de proyectos de certificación del buen manejo forestal	No	Sí	No	No	No	No	El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo. <i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado. El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.	Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.  Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.  Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Sin embargo, presenta una frecuencia de medición Anual, lo cual no es recomendable para los indicadores de gestión.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.</p>	<p>hagan accesibles al público en general.</p> <p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C03.2	Porcentaje de proyectos de cultivo forestal	No	Sí	No	No	No	No	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Sin embargo, presenta una frecuencia de medición Anual, lo cual no es recomendable para los indicadores de gestión.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.</p>	
C03.3	Porcentaje de proyectos de modernización de la industria forestal primaria	No	Sí	No	No	No	No	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Sin embargo, presenta una frecuencia de medición Anual, lo cual no es recomendable para los indicadores de gestión.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.</p>	<p>hagan accesibles al público en general.</p> <p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C03.4	Porcentaje de proyectos de mejoramiento genético forestal maderable y no maderable	No	Sí	No	No	No	No	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>gestión, que mide la Eficacia, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Sin embargo, presenta una frecuencia de medición Anual, lo cual no es recomendable para los indicadores de gestión.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.</p>	
C03.5	Porcentaje de proyectos de cadenas productivas	No	Sí	No	No	No	No	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance en la producción de un servicio como factor relevante del objetivo expresado en el Componente.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>



Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso. Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Sin embargo, presenta una frecuencia de medición Anual, lo cual no es recomendable para los indicadores de gestión.</p> <p>Si bien existe más de un indicador para este objetivo (Componente) no es posible determinar un indicador principal y otros secundarios, en una relación clara de aportación marginal que permita profundizar en el conocimiento del desempeño del objetivo.</p>	<p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p> <p>Establecer un indicador principal para cada uno de los Componentes, que permita dar seguimiento integral al tipo de proyectos que engloban.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Nivel de objetivos Actividad									
Componente C01									
C0101.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos, para la protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance relativo en la realización de una de las Actividades requeridas en la producción del Componente (validación de solicitudes) y es representativo del objetivo.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.</p>	
C0102.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos para la protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales	<b>No</b>	Sí	<b>No</b>	<b>No</b>	Sí	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance relativo en la realización de una de las Actividades requeridas en la producción del Componente (firma de instrumentos jurídicos) y es representativo del objetivo.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso. Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles. La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.</p>	
C0103.1	Porcentaje de verificaciones y/o controles para la protección de los recursos forestales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo. <i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>El indicador refleja el avance relativo en la realización de una de las Actividades requeridas en la producción del Componente (acciones de verificación y control) y es representativo del objetivo.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.</p>	<p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Componente C02									
C0201.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance relativo en la realización de una de las Actividades requeridas en la producción del Componente (validación de solicitudes) y es representativo del objetivo.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.</p>	
C0202.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance relativo en la realización de una de las Actividades requeridas en la producción del Componente (firma de instrumentos jurídicos) y es representativo del objetivo.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso. Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles. La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.</p>	
C0203.1	Porcentaje de verificaciones de apoyos otorgados para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo. <i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor</p>



Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance relativo en la realización de una de las Actividades requeridas en la producción del Componente (acciones de verificación y control) y es representativo del objetivo.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible</p>	<p>deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.	
Componente C03									
C0301.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo de proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance relativo en la realización de una de las Actividades requeridas en la producción del Componente (validación de solicitudes) y es representativo del objetivo.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia con frecuencia de medición Trimestral, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos.</p> <p>Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.</p>	
C0302.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos de proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales	No	Sí	No	No	No	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i></p> <p>La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance relativo en la realización de una de las Actividades requeridas en la producción del Componente (firma de instrumentos jurídicos) y es representativo del objetivo.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso. Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles.</p> <p>La medición del indicador resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. <i>Sin embargo</i>, la frecuencia de medición Anual de este indicador no favorece que proporcione información oportuna sobre el desempeño.</p> <p>Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.</p>	<p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p>

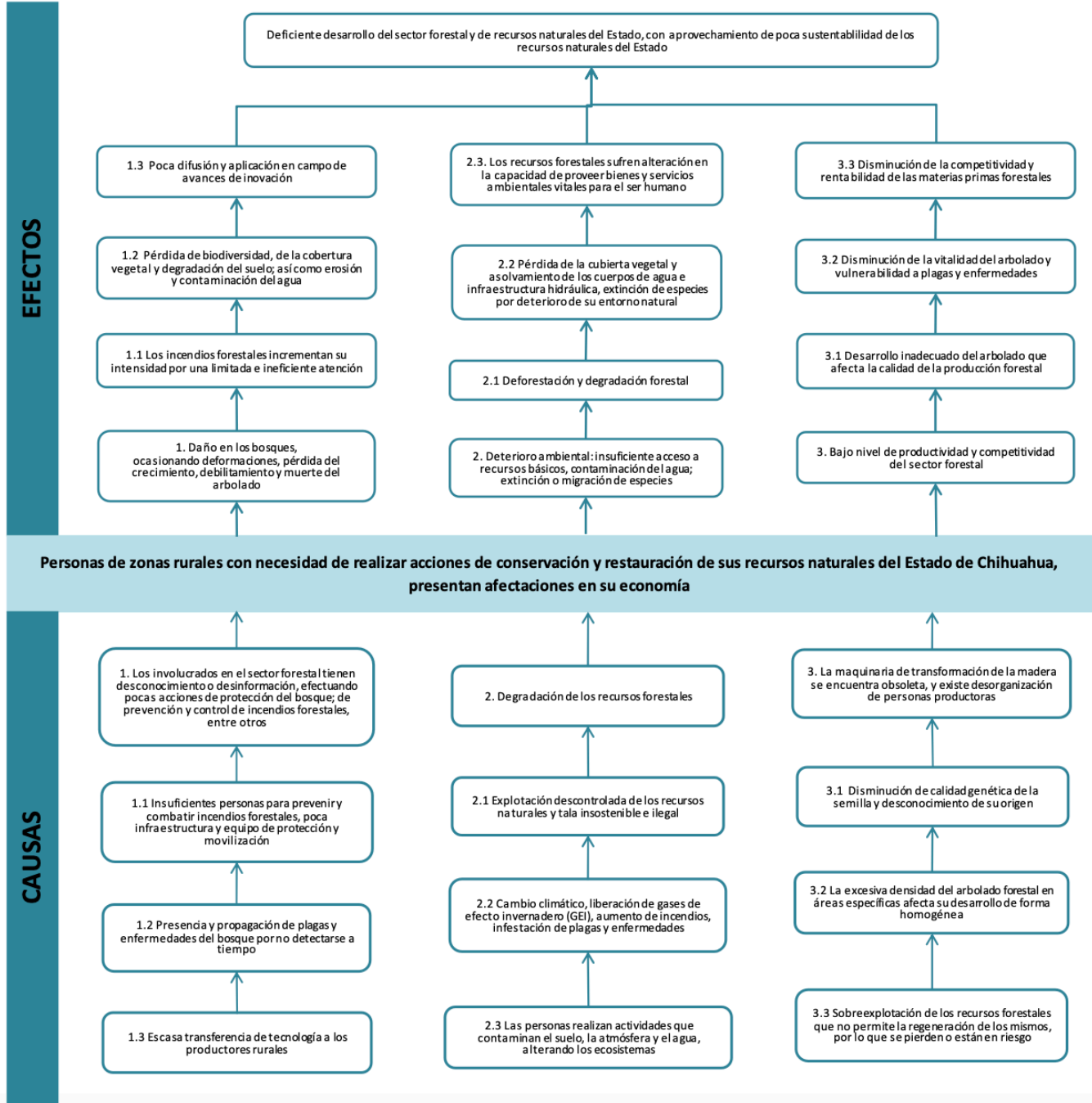
Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
C0303.1	Porcentaje de apoyos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	No	Sí	No	No	No	N/A	<p>El nombre del indicador no permite conocer qué se mide, a simple vista y es necesario recurrir a su método de cálculo y descripción para comprenderlo.</p> <p><i>Asimismo</i> La descripción del indicador no expresa el objeto de la medición o un parámetro que permita conocer su valor esperado.</p> <p>El indicador refleja el avance relativo en la realización de una de las Actividades requeridas en la producción del Componente (acciones de verificación y control) y es representativo del objetivo.</p> <p>El método de cálculo del indicador es práctico y permite obtener la información de desempeño a bajo costo, al emplear datos administrativos en su determinación. <i>Sin embargo</i>, esto impone costos adicionales para los usuarios potenciales de la información para su acceso.</p> <p>Las variables del indicador están definidas de manera que se puede esperar constancia y permanencia en la medición. <i>Sin embargo</i>, los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica no permiten su validación independiente, al no ser accesibles. La medición del indicador</p>	<p>Ajustar el nombre del indicador para que sea claro qué se mide.</p> <p>Incorporar en la descripción de los indicadores el propósito de la medición o un parámetro de valor deseable que permita su mejor comprensión.</p> <p>Asegurar que los medios de verificación cuenten con las características que los hagan accesibles al público en general.</p> <p>Asignar frecuencias de medición adecuadas a los indicadores de gestión (al menos Semestrales).</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>resulta sencilla y se trata de un indicador de gestión, que mide la Eficacia, lo cual es adecuado para este nivel de objetivos. <i>Sin embargo</i>, la frecuencia de medición Anual de este indicador no favorece que proporcione información oportuna sobre el desempeño.</p> <p>Toda vez que es el único indicador para este objetivo, no es posible examinar si existe relación de aportación marginal con algún otro.</p>	

N/A = No aplica.

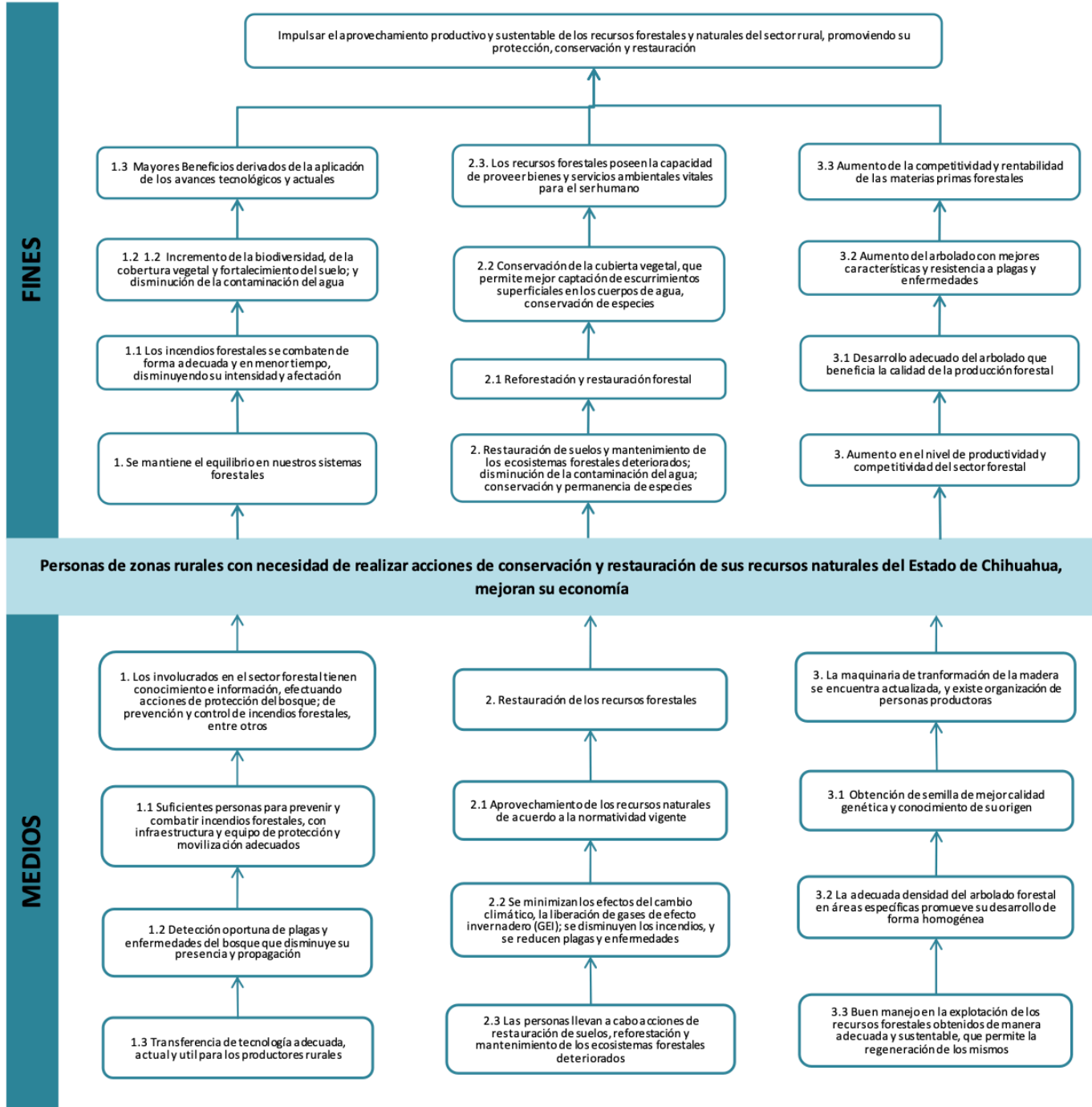
Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, 2024.

## Anexo IV. Árbol de problemas



Fuente: Diagnóstico (SDR, 2024)

## Anexo V. Árbol de objetivos



Fuente: Diagnóstico (SDR, 2024)





Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución											
	Entregar apoyos para la producción, protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales	Validar o autorizar solicitudes de apoyo	Celebrar/suscribir el instrumento jurídico correspondiente	Verificar y controlar los apoyos para la protección de los recursos forestales	Apoyar proyectos de reforestación, restauración y conservación forestal y de recursos naturales	Validar o autorizar solicitudes de apoyo	Celebrar/suscribir el instrumento jurídico correspondiente	Verificar los apoyos otorgados a la población beneficiada	Apoyar proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales	Validar o autorizar solicitudes de apoyo	Celebrar/suscribir el instrumento jurídico correspondiente	Verificar los apoyos otorgados a la población beneficiada
Mayor viabilidad técnica	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Mayor capacidad institucional	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Mayor impacto institucional	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

\*Valoración: 1 = peor, 2 = intermedia y 3 = mejor

Fuente: Diagnóstico (SDR, 2024)

## Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa	<b>1S019B1</b> "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Rural
Área responsable	Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Fin										
F1	Variación porcentual de la producción forestal maderable	Producción forestal (m3)	1,720,0000	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "variación porcentual", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
F2	Porcentaje de la producción forestal no maderable	Producción forestal en kilogramos	535,900.00	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Propósito										
P1	Porcentaje de las personas de zonas rurales	Personas de zonas rurales apoyadas	96,062	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
Nivel de objetivos Componente										
Componente C01										
C01.1	Porcentaje de cursos de capacitación	Cursos de capacitación impartidos	40	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C01.2	Porcentaje de estudios y/o proyectos	Estudios y/o proyectos apoyados	5	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
C01.3	Porcentaje de hectáreas forestales con saneamiento	Hectáreas forestales saneadas	450.00	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	No	Si bien el indicador menciona tener una trayectoria "Descendente" (lo cual no es deseable, conforme a las características de su diseño), la meta se mantiene al máximo posible de su cumplimiento (100.00%), conforme a su línea base. Es decir, no existe congruencia entre la meta y la trayectoria asignadas al indicador.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	Los indicadores de gestión, tipo "porcentaje" con trayectoria "Ascendente" que han alcanzado su valor máximo (100.00%) conforme a su línea base, deben reclasificarse como de trayectoria "Lineal".  Asignar metas a los indicadores que sean congruentes con las trayectorias del indicador, respecto de su línea base.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Componente C02										
C02.1	Porcentaje de hectáreas con pago por servicios ambientales	Hectáreas con pago por servicios ambientales apoyadas	31,875.00	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
C02.2	Porcentaje de material genético	Material genético entregado	10.00	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
C02.3	Porcentaje de apoyos para compensación ambiental	Apoyos para compensación ambiental otorgados	84.00	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C02.4	Porcentaje de producción de plántula	Producción de plántula entregada.	350,000.00	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
C02.5	Porcentaje de planta	Planta para reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales entregada.	1,000,000.00	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
Componente C03										
C03.1	Porcentaje de proyectos de certificación del buen manejo forestal	Proyectos de certificación del buen manejo forestal apoyados	10	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C03.2	Porcentaje de proyectos de cultivo forestal	Proyectos de cultivo forestal apoyados	15	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
C03.3	Porcentaje de proyectos de modernización de la industria forestal primaria	Proyectos de modernización de la industria forestal apoyados	4	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>



Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C03.4	Porcentaje de proyectos de mejoramiento genético forestal maderable y no maderable	Proyectos de mejoramiento genético forestal maderable y no maderable apoyados	14	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
C03.5	Porcentaje de proyectos de cadenas productivas	Proyectos de cadenas productivas apoyados	1	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal, planeando mantener el máximo desempeño del indicador (100.00%), conforme a su línea base.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Actividad										
Componente C01										
C0101.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos, para la protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales	Solicitudes	7	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
C0102.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos para la protección y fortalecimiento del sector forestal y recursos naturales	Instrumentos jurídicos	7	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0103.1	Porcentaje de verificaciones y/o controles para la protección de los recursos forestales	Verificación y control	160,525.00	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	Al observar el modo en que se cuantifica la variable de la meta, no resulta claro qué es lo que mide la variable, por lo que deberá clarificarse.
Componente C02										
C0201.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	Solicitudes de apoyos validadas o autorizadas.	167	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
C0202.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	Instrumentos jurídicos celebrados	101	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0203.1	Porcentaje de verificaciones de apoyos otorgados para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	Verificación de apoyos entregados	167	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
Componente C03										
C0301.1	Porcentaje de solicitudes de apoyo de proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales	Solicitudes	42	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>
C0302.1	Porcentaje de instrumentos jurídicos de proyectos para aumentar la productividad y competitividad forestal y de recursos naturales	Instrumentos jurídicos	34	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0303.1	Porcentaje de apoyos para la reforestación, restauración y conservación forestal y de los recursos naturales	Verificaciones de apoyos entregados	34	Sí	Se emplea una unidad de medida conocida: "porcentaje", la cual coincide con la del indicador.	Sí	La meta se fija conforme al sentido del indicador y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta durante la planeación del ejercicio fiscal.	Sí	La asignación de metas se realiza mediante aproximaciones sucesivas (método Delphi) en consideración de los recursos previstos en el momento de la planeación.	<i>No se generan propuestas para la mejora de la meta.</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, 2024.

## Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa

Nombre del Programa	<b>1S019B1</b> "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Rural
Área responsable	Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

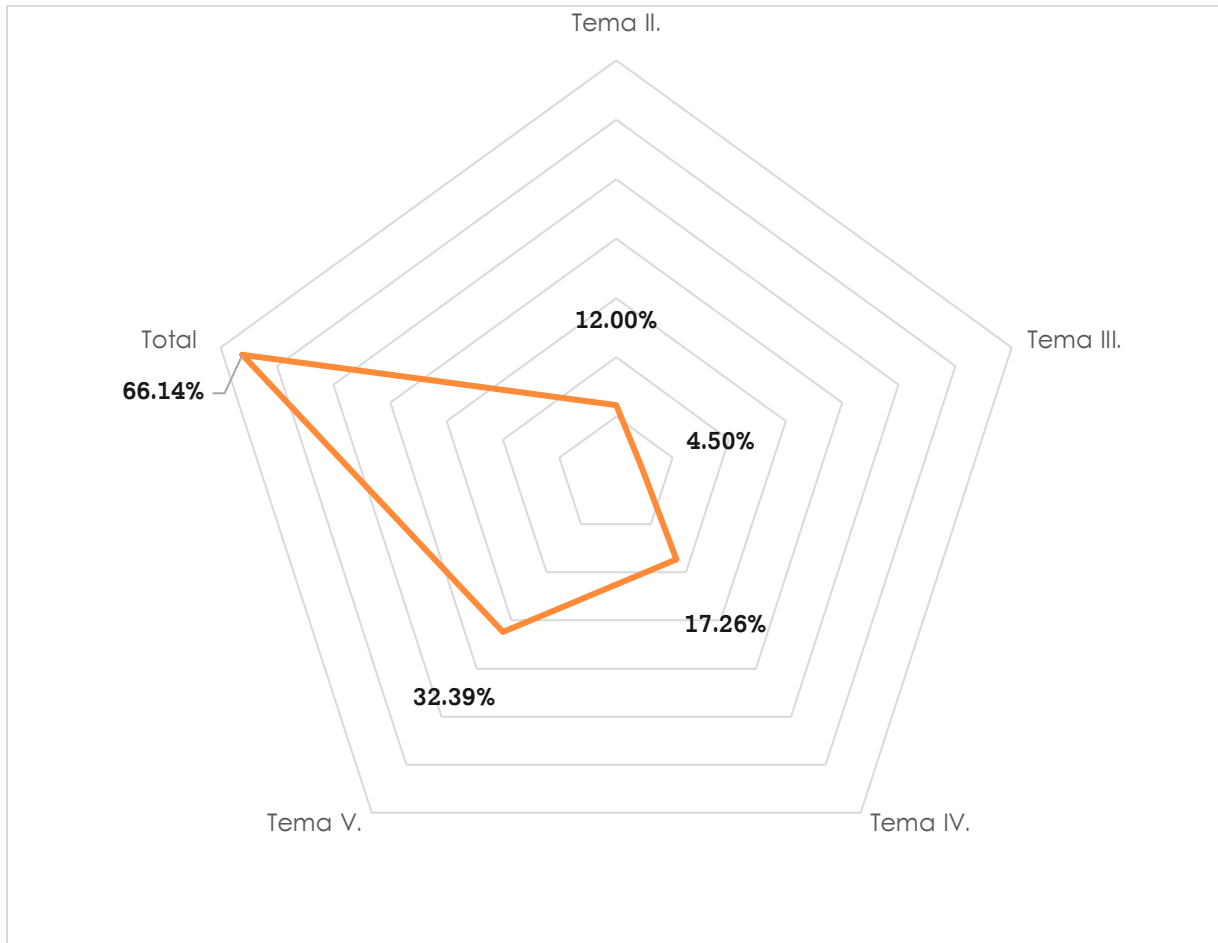
Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
<b>Tema I.</b> Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	Las características del Pp se encuentran bien documentadas y permiten conocer rápida y fácilmente los principales elementos de su arquitectura lógica y diseño operativo. Además, gracias a la correcta identificación de estas características, es posible aproximarse de manera general al Pp y situarse en el contexto institucional donde se desempeña, favoreciendo una mejor comprensión de las acciones que realiza y los resultados que logra. Todo ello contribuye, principalmente, a su transparencia y a la mejor valoración de la justificación de su creación y diseño.
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 4/4 (1.00) P3 = 3/3 (1.00) P4 = 0/4 (0.00)</p> <p>*Porcentaje del tema: [(1.00+1.00+0.00) /3]*100 = 66.67%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (18.00%): 66.67%*0.18 = 12.00%</p>	El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante en materia de desarrollo rural sustentable, el cual está bien identificado y documentado. La arquitectura lógica del Pp expresada en las relaciones causas – problema central – efectos y medios – objetivo central – fines está, en general, establecida conforme a la MML. Ello articula y dota de congruencia a la estrategia de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática, si bien está pendiente desarrollar un argumento que la justifique apropiadamente. Se concluye, por tanto, que los principales elementos del diseño del Pp están bien documentados y definidos conforme a la MML en el Diagnóstico. Este documento cuenta, además, con la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación, dando cumplimiento a la normatividad correspondiente.
<b>Tema III.</b> Contribución de Programa a la planeación estratégica	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P9. = 3/4 (0.75)</p> <p>*Porcentaje del tema: 75.00%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (6.00%): 75.00%*0.06 = 4.50%</p>	Existe un conjunto de normas nacionales y estatales que dota a la SDR de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política nacional de desarrollo forestal sustentable. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la Secretaría, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo.

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		<p>En este tema también se observó que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.</p> <p>Por último, se determina que es valioso que el Pp cuente con ROP, ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.</p>
<p><b>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b></p>	<p><b>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</b>  P12. = 4/4 (1.00)  P14. = 4/4 (1.00)  P15. = 4/4 (1.00)  P16. = 0/4 (0.00)</p> <p><b>*Porcentaje del tema:</b>  <math>[(1.00+1.00+1.00+0.00) / 4] * 100 = 75.00\%</math></p> <p><b>*Valor del tema por porcentaje (23.00%):</b>  <math>75.00 * 0.23 = 17.25\%</math></p>	<p>Este elemento del diseño del Pp es adecuado: las definiciones de las poblaciones <b>a)</b> se realizan en términos de la MML (articulan subconjuntos entre sí), <b>b)</b> son pertinentes en términos del diseño del Pp y <b>c)</b> resultan apropiadas en función de la enunciación requerida por los TdR. Queda como tarea pendiente documentar el método empleado para su cuantificación, junto con las fuentes de información utilizadas. Asimismo, hace falta articular estos elementos en una estrategia de cobertura para el Pp, donde se establezcan metas de cobertura de mediano plazo que orienten sus acciones al logro de metas específicas, bajo los principios de costo – efectividad, eficiencia y eficacia.</p> <p>En cuanto a los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios, así como los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp, se concluye que son una fortaleza de la mecánica operativa ya que son congruentes con el diseño, están documentados y diferenciados para cada uno de sus Componentes y cuentan con las siguientes características: <b>a)</b> incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; <b>b)</b> por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; <b>c)</b> todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y <b>d)</b> son públicos. Queda sólo como tarea pendiente en este tema que las ROP establezcan mecanismos de elegibilidad que permitan distinguir a su población objetivo del resto, a fin de prevenir que esto resulte en una futura ambigüedad en la gestión.</p>
<p><b>Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual</b></p>	<p><b>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</b>  P17. = 1/4 (0.25)  P18. = 2/4 (0.50)  P19. = 3/4 (0.75)  P20. = 2/4 (0.50)  P22. = 4/4 (1.00)  P23. = 1/4 (0.25)  P24. = 4/4 (1.00)</p>	<p>Es urgente fortalecer a lógica vertical y horizontal de la MIR, mediante la atención de las múltiples áreas de oportunidad identificadas en los elementos que la articulan (objetivos, supuestos, indicadores y medios de verificación, sobre todo). De esta manera, será factible la correcta medición de los resultados del Pp sobre su gestión y el cambio en la situación problemática que se propone lograr así como la contribución del Programa a la planeación estratégica superior. En este tema, se concluye que la principal herramienta de transparencia del Pp – el sitio</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	P25 = 1/4 (0.25) P28 = 4/4 (1.00)  <b>*Porcentaje del tema:</b> $[(0.25+0.50+0.75+0.50+1.00+0.25+1.00+0.25+1.00) / 9] * 100 = 61.11\%$  <b>*Valor del tema por porcentaje (53.00%):</b> $61.11 * 0.53 = 32.39\%$	web de la SDR – funciona de manera adecuada, dado que difunde información relevante como su normatividad aplicable, su estructura lógica, sus principales acciones, su presupuesto y sus resultados logrados. Esto pone a disposición de la ciudadana información que beneficia la rendición de cuentas sobre el Programa, en términos generales.
<b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se asignan puntos cuantitativos	Las complementariedades identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se suman a otras intervenciones públicas en materia de desarrollo forestal sustentable para lograr la atención integral de un problema público específico y complejo. Por ello, resulta relevante que se identifiquen estas relaciones en el <b>Diagnóstico</b> y se utilicen como sustento de la estrategia de intervención del Pp.
<b>Tema VII.</b> Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se asignan puntos cuantitativos	La SDR, como parte de sus atribuciones, lleva a cabo acciones que, de manera directa, promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres en el acceso a los apoyos que proporciona mediante el Pp. Ello, en conclusión, se valora como una buena práctica que debe retomarse como ejemplo al interior de otros entes públicos del Estado de Chihuahua. En este tema, los resultados de esta Evaluación permiten concluir también que las acciones que se realizan en el marco del Pp contribuyen a promover el derecho que tenemos todas y todos a un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar, en términos de lo establecido en el artículo 4°. Ello es una fortaleza del diseño del Pp.
Programas presupuestarios con enfoque social	No se asignan puntos cuantitativos	El Pp es relevante y que sus acciones generan valor social, dado que contribuyen a la garantía del derecho social "Al medio ambiente sano", en términos del artículo 6, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello se visibiliza, primero, en que los resultados que logra se traducen en mejoras directas a la calidad de vida de sus beneficiarios, algunos de los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad social; y, segundo, en la promoción del uso sustentable y la conservación de los recursos naturales forestales que requieren todas y todos los habitantes de Chihuahua para asegurar su bienestar futuro.
<b>Valoración final</b> (suma de los porcentajes de valor por tema)	<b>66.14%</b>	



**Gráfico 1.** Valoración cuantitativa por tema evaluado, 2024.



**Fuente:** Elaboración propia con base en los hallazgos en la evaluación y presentados en este Informe.

## Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

### INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	<b>1S019B1</b> "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Rural
Área responsable	Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

### INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura	1S014B2	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Chihuahua.	08- Agricultura y Desarrollo Rural	Personas productoras agropecuarias, forestales, agrícolas y pesqueras del Estado de Chihuahua cuentan con recursos limitados para realizar proyectos y acciones en el medio rural.	Personas productoras agropecuarias, forestales, agrícolas y pesqueras del Estado de Chihuahua cuentan con recursos suficientes para realizar proyectos y acciones en el medio rural.	Personas productoras agropecuarias, forestales, agrícolas y pesqueras del Estado de Chihuahua.	Estatal	Subsidios para proyectos y acciones en el medio rural.	Complementario	Los objetivos de los Pp son distintos. Algunas poblaciones son coincidentes; sin embargo, se otorgan apoyos distintos. En esta medida, se estima que son complementarios.	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis sobre las relaciones entre Pp, en términos de Componentes y poblaciones.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Acuícolas y Forestales	2F052C1	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Chihuahua.	08- Agricultura y Desarrollo Rural	Productores agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y forestales, del Estado de Chihuahua tienen acceso limitado a recursos financieros.	Productores agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y forestales, del Estado de Chihuahua acceden a recursos financieros.	Productores agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y forestales, del Estado de Chihuahua.	Estatal	Financiamiento para la generación de agronegocios, la transformación de cadenas productivas y la incorporación de valor agregado a los productos rurales.	Complementario	Los objetivos de los Pp son distintos. Algunas poblaciones son coincidentes; sin embargo, se otorgan apoyos distintos. En esta medida, se estima que son complementarios.	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis sobre las relaciones entre Pp, en términos de Componentes y poblaciones.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	S219 (Programa Federal)	Comisión Nacional Forestal, Gobierno Federal	16- Medio ambiente y recursos naturales	La superficie forestal y preferentemente forestal carece de un manejo forestal sustentable competitivo y participativo	La superficie forestal y preferentemente forestal es incorporada al manejo forestal sustentable competitivo y participativo	La superficie forestal y preferentemente forestal	Nacional	Subsidios para la realización de proyectos de restauración forestal en terrenos forestales  Subsidios para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales  Subsidios para prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales (entre otros)	Complementario	Los objetivos que persiguen los Pp son distintos, pero sobre todo su población objetivo (Pp analizado) / área de enfoque (Pp Federal). En este sentido, se estima que aunque presenten Componentes semejantes, sus acciones resultan complementarias entre sí, por la concurrencia de recursos.	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis sobre las relaciones entre Pp, en términos de Componentes y poblaciones.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Protección Forestal	E014 (Programa Federal)	Comisión Nacional Forestal, Gobierno Federal	16- Medio ambiente y recursos naturales	La superficie de los ecosistemas forestales y preferentemente forestales de México tienen una limitada protección frente a la de deforestación, así como de plagas, enfermedades e incendios forestales dañinos.	La superficie de los ecosistemas forestales y preferentemente forestales de México es protegida de deforestación, así como de plagas, enfermedades e incendios forestales dañinos.	La superficie de los ecosistemas forestales y preferentemente forestales de México	Nacional	<p>Capacidades técnicas, básicas y especializadas a combatientes para el manejo del fuego</p> <p>Prevención física para el manejo del fuego</p> <p>Monitoreo de superficie para la detección de plagas y enfermedades forestales</p> <p>Información estratégica para la protección de los recursos forestales (entre otros)</p>	Complementario	<p>Los objetivos que persiguen los Pp son distintos, pero sobre todo su población objetivo (Pp analizado) / área de enfoque (Pp Federal). En este sentido, se estima que aunque presenten Componentes semejantes, sus acciones resultan complementarias entre sí, por la concurrencia de recursos.</p>	<p>Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis sobre las relaciones entre Pp, en términos de Componentes y poblaciones.</p>

## Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	1S019B1 "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Rural
Área responsable	Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R1. Incluir en la definición del problema su magnitud, considerando la siguiente propuesta: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía derivadas de la presencia de factores contingentes a la actividad forestal".	2	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o	ASM1. Incluir en la definición del problema su magnitud, considerando la siguiente propuesta: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía derivadas de la presencia de factores contingentes a la actividad forestal".	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enunciar al problema como una situación problemática o hecho negativo susceptible de ser revertido, incluyendo su magnitud.</li> <li>Analizar la viabilidad de incorporar la propuesta de la ITE, a saber: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del</li> </ul>	El problema se define conforme a la sintaxis propuesta por MML y se fortalece con ello el diseño del Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).		Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía derivadas de la presencia de factores contingentes a la actividad forestal". <ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustar todos los documentos institucionales donde se incluya la definición del problema.</li> </ul>		
<p><b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp</b></p>	<p><b>R2.</b> Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del <b>Diagnóstico</b> un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el <b>Árbol de problemas</b>, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.</p>	3	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de</p>	<p><b>ASM2.</b> Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del <b>Diagnóstico</b> un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el <b>Árbol de problemas</b>, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una investigación documental que permita: <b>a)</b> identificar las causas principales del problemas, el contexto en el que suceden, sus principales características, su magnitud y su evolución; y <b>b)</b> establecer cuáles son sus principales efectos y estimar cómo éstos evolucionarían si no se llevara a cabo la intervención gubernamental.</li> </ul>	<p>Las causas y efectos del problema que atiende el Pp se identifican con claridad y se articulan en un argumento que justifica la acción pública para su atención y se fortalece con ello el diseño del Pp.</p>	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).		<ul style="list-style-type: none"> <li>Articular los resultados de dicha investigación en un argumento que dé cuenta sobre cómo se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.</li> <li>Reportar los resultados obtenidos y el argumento desarrollado en las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del <b>Diagnóstico</b>.</li> </ul>		
<p><b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp</b></p>	<p><b>R3.</b> Reacomodar las causas y efectos incluidas en el <b>Árbol de problemas</b>, para dotarlas de una articulación más sólida que, a su vez, fortalezca la relación causal que proponen.</p>	<p>3</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de</p>	<p><b>ASM3.</b> Reacomodar las causas y efectos incluidas en el <b>Árbol de problemas</b>, para dotarlas de una articulación más sólida que, a su vez, fortalezca la relación causal que proponen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de los resultados obtenidos y reportados en las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del <b>Diagnóstico</b>, reflejar en el <b>Árbol de problemas</b>, de manera gráfica, las relaciones de causalidad entre el problema central, sus causas y sus efectos.</li> </ul>	<p>El Pp identifica y presenta con claridad (en un método gráfico) las relaciones de causalidad establecidas en torno a su problemática central.</p>	<p>Planeación</p>



Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).				
<p><b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp</b></p>	<p><b>R4.</b> Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con los cuadros propuestos en la sección 5. "Matriz de alternativas" del <b>Diagnóstico</b>.</p>	<p>4 y 6</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).</p>	<p><b>R4.</b> Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con los cuadros propuestos en la sección 5. "Matriz de alternativas" del <b>Diagnóstico</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática.</li> <li>Desarrollar un argumento sustentado en evidencia documental que explique por qué dicha estrategia de intervención es la más adecuada. Prestar atención en que esta: que <b>a)</b> sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema, <b>b)</b> ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y <b>c)</b> se relacione</li> </ul>	<p>Se cuenta con una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa y se fortalece con ello el diseño del Pp.</p>	<p>Planeación</p>

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					<p>argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del <b>Diagnóstico</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Luego, incorporar este argumento en el <b>Diagnóstico</b>.</li> </ul>		
<p><b>Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica</b></p>	<p><b>R5.</b> Incluir, en las Reglas de Operación del Pp (por ejemplo, en la Sección II. Objetivos y Alcances o en una sección diseñada <i>ex profeso</i>), el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (incluyendo el Fin y las Actividades), a fin de que estos documentos normativos guarden coherencia entre sí.</p>	9	<p>Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua</p>	<p><b>ASM5.</b> Incluir, en las Reglas de Operación del Pp (por ejemplo, en la Sección II. Objetivos y Alcances o en una sección diseñada <i>ex profeso</i>), el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (incluyendo el Fin y las Actividades), a fin de que estos documentos normativos guarden coherencia entre sí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer el sitio en donde, en las ROP, es posible reflejar de manera consistente e integral, el resumen narrativo de la MIR.</li> <li>Actualizar el contenido de las ROP, reflejando el resumen narrativo completo de la MIR.</li> </ul>	<p>Existe conformidad entre los documentos normativos del Pp, en beneficio de su adecuada rendición de cuentas.</p>	Planeación
<p><b>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b></p>	<p><b>R6.</b> Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de</p>	11	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de</p>	<p><b>ASM6.</b> Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificar en los documentos normativos correspondiente el procedimiento seguido para</li> </ul>	<p>El Pp tiene definidas las metodologías para el establecimiento de sus</p>	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	información utilizadas (salvo las de la población objetivo).		planeación, programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	información utilizadas (salvo las de la población objetivo).	<p>determinar cada una de las poblaciones del Pp.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada una de las poblaciones, determinar matemáticamente el método de cálculo que se utiliza para cuantificarlas.</li> <li>• Identificar en cada caso las fuentes de información que se utilizan como referencia para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.</li> <li>• Incluir los resultados de estas acciones en la sección 4. "Cobertura" del <b>Diagnóstico</b></li> </ul>	poblaciones y su cuantificación, identificando las fuentes de información que corresponden, en cada caso.	
<b>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>R7.</b> Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas dedicadas a las actividades primarias en el estado de Chihuahua, de forma individual o	13	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua	<b>ASM7.</b> Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas dedicadas a las actividades primarias en el estado de Chihuahua,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer la formulación para enunciar los criterios de elegibilidad, a partir de la propuesta de la ITE.</li> <li>• Incorporar en las ROP la propuesta generada.</li> </ul>	El Pp cuenta con documentos normativos sólidos y coherentes, que permiten conocer a detalle su mecánica operativa, en	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	colectiva. Por 'persona dedicada a las actividades primarias' se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]."		Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	de forma individual o colectiva. Por 'persona dedicada a las actividades primarias' se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]."		beneficio de su transparencia.	
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R8. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: <b>a)</b> incluya la definición de la población objetivo, <b>b)</b> establezca metas de cobertura anual factibles y <b>c)</b> abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	16	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM8. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: <b>a)</b> incluya la definición de la población objetivo, <b>b)</b> establezca metas de cobertura anual factibles y <b>c)</b> abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer metas de cobertura anual factibles (considerando la demanda total de apoyos), dentro de un horizonte de mediano y largo plazo (3 a 5 años).</li> <li>Identificar las acciones y los recursos requeridos para alcanzar dichas metas.</li> <li>Elaborar las proyecciones graficas correspondientes</li> <li>Redactar el documento "Estrategia de cobertura del Pp" como anexo del Diagnóstico.</li> </ul>	Se cuenta con una estrategia de cobertura para el Pp, fortaleciéndose su orientación a resultados.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
<p><b>Tema V.</b> Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p><b>R9.</b> Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el <b>Anexo II.</b> "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.</p>	<p>17 a la 20 y 22 a la 27</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico</p>	<p><b>ASM9.</b> Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el <b>Anexo II.</b> "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar las propuestas de mejora emitidas en el presente Informe, en materia de la MIR (principalmente, la pregunta 27)</li> <li>Validar cuáles se han atendido como consecuencia del rediseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2025.</li> <li>Definir acciones y plazos para la adopción de propuestas de mejora pendientes de efectuarse.</li> </ul>	<p>La MIR del Pp cuenta con todos los elementos mínimos de diseño esperados y proporciona información confiable para el monitoreo y seguimiento del desempeño del Pp.</p>	<p>Planeación</p>
<p><b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales</p>	<p><b>R10.</b> Fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" Diagnóstico, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp, tomando como referencia el resultado del análisis presentado en el Anexo IX.</p>	<p>29</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas</p>	<p><b>ASM10.</b> Fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" Diagnóstico, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp, tomando como referencia el resultado del análisis presentado en el Anexo IX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de análisis y las consideraciones de la ITE, elaborar una propuesta para robustecer el Diagnóstico</li> <li>Incorporar los materiales realizados al documento Diagnóstico.</li> </ul>	<p>El Pp identifica con precisión, en sus documentos normativos, su situación el esquema de la política pública en materia de desarrollo forestal sustentable a nivel nacional y la de atención al campo en el</p>	<p>Planeación</p>

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).			Estado de Chihuahua, así como sus relaciones con otras acciones públicas.	

# BIBLIOGRAFÍA

### Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Desarrollo Rural Sustentable
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

### Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Acuerdo No. 139/2023 Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027.
- Presupuesto de Egresos 2024.

### Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023)
- Programa de mediano plazo de la Secretaría de Desarrollo Rural 2022 – 2027 (Secretaría de Desarrollo Rural, 2022).

### Documentos de trabajo para la evaluación

- Árbol de Objetivos del Pp **1S019B1** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024" (Secretaría de Desarrollo Rural, 2024).



- Árbol de Problemas del Pp **1S019B1** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024" (Secretaría de Desarrollo Rural, 2024).
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **1S019B1** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024" del ejercicio fiscal 2024 (Secretaría de Desarrollo Rural, 2024).
- Focalización de la Población Objetivo del Pp **1S019B1** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024" (Secretaría de Desarrollo Rural, 2024).
- Matriz Alternativas del Pp **1S019B1** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024" (Secretaría de Desarrollo Rural, 2024).
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **1S019B1** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024" del ejercicio fiscal 2024 (Secretaría de Desarrollo Rural, 2024).
- Programa Operativo Anual 2024 (Secretaría de Desarrollo Rural, 2024).
- Proyecto de Documento Diagnóstico del Pp **1S019B1** "Programa para el desarrollo forestal sustentable y de recursos naturales 2024" (Secretaría de Desarrollo Rural, 2024).

### Sitios electrónicos

- Portal electrónico de Secretaría de Desarrollo Rural, disponible en <https://chihuahua.gob.mx/sdr>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas), disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>